DECLARACIÓN AMBIENTAL 2024

Julio 2025

ÍNDICE

1. Presentación de la organización 3

1.1. Datos identificativos de la organización 6
*1.2. Plan Estratégico de **Aclima** 2023-2026 ..... 7*
1.3. Avances en nuestros Ejes Estratégicos en el año 2024 11
1.4. Estructura organizativa y de gestión 13
1.5. Gestión Ambiental de nuestra organización 14
1.6. Ámbito del Registro EMAS 14

2. Nuestra Gestión Ambiental 15

2.1. Política de Gestión (Compromiso Ambiental) 16
2.2. Descripción del Sistema de Gestión Ambiental 17
2.3. Contexto y Partes Interesadas 18
2.4. Riesgos y Oportunidades 18
2.5. Descripción de la Estructura Organizativa para la Gestión Ambiental 19

3. Descripción de los aspectos significativos de la organización 20

3.1. Metodología para la Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales 21
3.1.1. Aspectos ambientales directos y criterios de evaluación 21
3.1.2. Aspectos ambientales en situaciones de emergencia y criterios de evaluación 22
3.1.3. Aspectos ambientales indirectos y criterios de evaluación 22
3.1.4. Criterios de evaluación de los aspectos ambientales 23

3.2. Aspectos Significativos y su Priorización 24

4. Programa de Gestión Ambiental 2024 26

5. Objetivos de mejora para 2025 33

6. Descripción del comportamiento ambiental de la organización 36

6.1. Indicadores básicos 37
6.1.1. Energía 37
6.1.2. Materiales 40
6.1.3. Agua 46
6.1.4. Residuos 46
6.1.5. Uso del suelo en relación con la biodiversidad 49
6.1.6. Emisiones 49

6.2. Otros indicadores de nuestra gestión ambiental 58

7. Otras actuaciones en nuestro compromiso con la Sostenibilidad 60

7.1. Nuestra contribución a los ODS 61
7.2. Diálogo con nuestros grupos de interés 62

8. Grado de cumplimiento de requisitos legales ambientales y de otros requisitos 67

8.1. Cumplimiento requisitos legales ambientales 68
8.2. Otros requisitos voluntarios. Documentos de referencia sectorial y otra documentación de aplicación. 71

9. Datos de actualización de esta Declaración Ambiental 73

1. Presentación de la organización

Aclima: líder de la ecoindustria y los servicios medioambientales en Euskadi

Aclima, ***Basque Environment Cluster,*** es el clúster de empresas de medio ambiente de Euskadi

En 2025, **Aclima** celebra su 30º aniversario consolidándose como uno de los actores clave en la Transición Ecológica y la sostenibilidad en Euskadi.

Desde su fundación en 1995, **Aclima** ha sido fundamental en el impulso de un modelo económico verde que ha generado empleo, fomentado la innovación y posicionado a Euskadi como un referente internacional en la implementación de soluciones sostenibles. El paso de **Aclima** por estas tres décadas ha estado marcado por la constante adaptación a las tendencias europeas y globales en sostenibilidad.

Con un enfoque transversal, **Aclima** interactúa con todos los ámbitos de la economía para promover la sostenibilidad y la competitividad y son varias las áreas que evidencian el significativo impacto de la actividad de **Aclima**:

- ➔ En la creación de empleo: en los últimos años, el crecimiento del empleo en las empresas asociadas al clúster ha sido de un 8% interanual, lo que subraya la importancia de la sostenibilidad como una fuente clave de desarrollo profesional en la región.
- ➔ Durante estos años, **Aclima** se ha convertido en un actor clave para la canalización de fondos públicos y privados destinados a proyectos de I+D y sostenibilidad, posibilitando a las empresas vascas adoptar nuevas tecnologías limpias, entre otros, para mejorar la eficiencia en el consumo de recursos, reducir su impacto sobre el cambio climático o gestionar y valorizar sus residuos, promoviendo, de esta manera, la economía circular y reduciendo la contaminación.
- ➔ La innovación ha sido, es y será un eje estratégico del trabajo de **Aclima**. En los últimos años, el clúster ha impulsado más de 160 proyectos e iniciativas enfocados en áreas como la gestión y valorización de residuos, la descarbonización y el cambio climático, la prevención de la contaminación y la salud ambiental, la integración de soluciones basadas en la naturaleza en la planificación del territorio, y la economía circular, también han trabajado en la hibridación con otros sectores, para hacerlos más sostenibles y en la digitalización del sector medioambiental para impulsar servicios avanzados de medio ambiente, entre otros ámbitos. Estos proyectos no solo han permitido a las empresas del clúster desarrollar nuevos servicios y productos, sino que también han fortalecido la competitividad de la industria vasca en el ámbito internacional.

Aclima es referente y aglutinante de la ecoindustria y los servicios y productos medioambientales de Euskadi, es el clúster que representa a las cadenas de valor de los residuos, suelos contaminados, ciclo integral del agua, aire y cambio climático, ecosistemas, y fabricación eficiente y ecodiseño. Somos, por tanto, un clúster transversal que interrelaciona con el conjunto de la economía aportando valor y competitividad a través de la sostenibilidad.

Mirando al futuro, **Aclima** se compromete a seguir liderando la Transición Ecológica en Euskadi bajo el lema “Follow Us” que refleja la posición determinante del sector medioambiental como representante y líder del cambio en el camino de toda la industria hacia un modelo económico que imperativamente debe ser más sostenible.

En 2023, **Aclima** presentó su ***Plan Estratégico 2023-2026*** "***Follow Us on the Green Road",*** con las siguientes guías que orientarán la consecución de sus objetivos:

VISIÓN

Clúster que lidera la transición ecológica del modelo económico y el impulso en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

MISIÓN

Inspirar la innovación ambiental con propósito global, fomentando la cooperación y el fortalecimiento de los agentes de nuestro ecosistema e impulsando la transición ecológica.

VALORES

Colaboración

Se considera la colaboración como el pilar clave para la transformación y competitividad, no solo del sector medioambiental, sino del resto de sectores económicos, ya que solo en clave de cooperación se abordarán los retos a los que habrá que hacer frente.

Transversalidad

La capacidad transversal del sector impulsa nuestro potencial de concienciación y movilización en torno a la Agenda 2030 y la Transición Ecológica, así como nuestro impacto e influencia más allá de lo puramente económico.

Desarrollo económico

El crecimiento económico y competitivo es uno de los tres ejes sobre los que se sostiene el desarrollo sostenible, y, por lo tanto, apostamos por ser un agente clave para impulsar el desarrollo económico sostenible, el empleo digno y la creación de talento.

Innovación

Se considera la innovación como el *leitmotiv* que debe guiar el desarrollo del sector medioambiental, y como la clave competitiva que nos permitirá impulsar el crecimiento sostenible del tejido empresarial ambiental vasco.

Compromiso

Responsables de lograr inspirar la transición ecológica, fomentar la cooperación y fortalecer a los agentes del ecosistema industrial.

Transparencia

La transparencia nos permite compartir con todos los agentes la información relevante sobre el clúster, afianzando así las alianzas y aumentando la capacidad de ser reconocidos como agentes del cambio.

Excelencia

Concienciados de que solo mediante la mejora de capacidades y conocimientos seremos capaces de responder a las demandas de la sociedad. En este sentido, reconocemos a la Agenda 2030 y a la integración de los ODS como el motor que impulsa nuestro camino a la excelencia.

Enfoque 'Glocal'

Como referentes y aglutinantes del sector medioambiental en Euskadi, actuamos con impacto local para contribuir a causas con propósito global.

Actividad en 2024

Aclima cerró el año 2024 con un total de 139 socios de muy diversos ámbitos: empresas privadas, entidades públicas, centros tecnológicos y de empresas, universidades y dos asociaciones internacionales.

1.1. Datos identificativos de la organización

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	ASOCIACIÓN CLÚSTER DE INDUSTRIAS DE MEDIO AMBIENTE DE EUSKADI - **ACLIMA**
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	Paseo de Uribitarte nº 3 - 3º 48001 BILBAO
TELÉFONO	944 706 443
ACTIVIDAD/ALCANCE	Servicio de Secretaría Técnica a las empresas asociadas
Nº DE EMPLEADOS	12
N.I.F.	G-48763858
NACE	94.99
RESPONSABLE LEGAL	OLGA MARTÍN
RESPONSABLE DE NORMATIVA Y CALIDAD	BEGOÑA CASTILLO
CORREO ELECTRÓNICO	bcastillo@**Aclima**.eus

Aclima tiene sus oficinas ubicadas en el Paseo de Uribitarte Nº 3, 3º de Bilbao (Bizkaia). A continuación, se muestra el mapa de situación actual de **Aclima**:

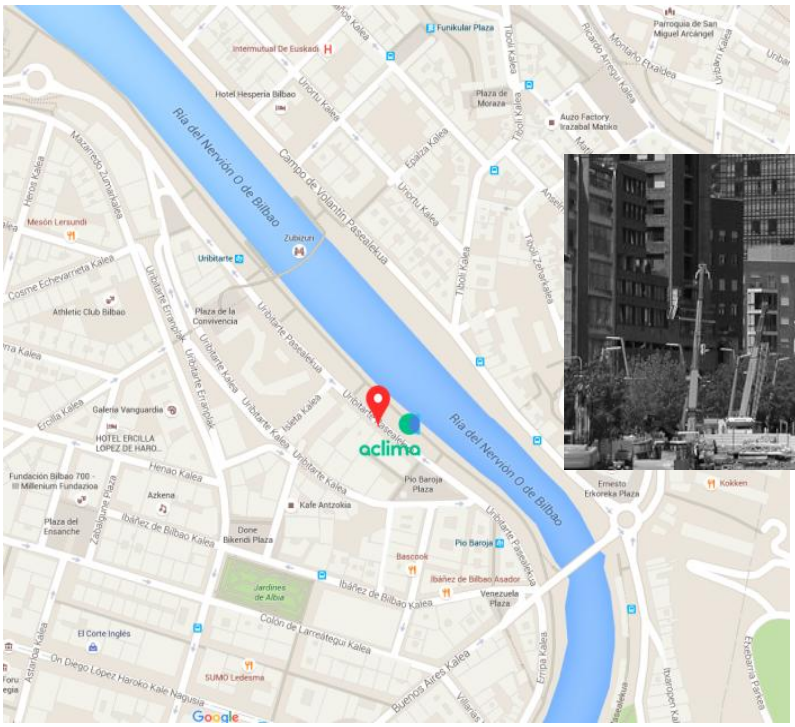

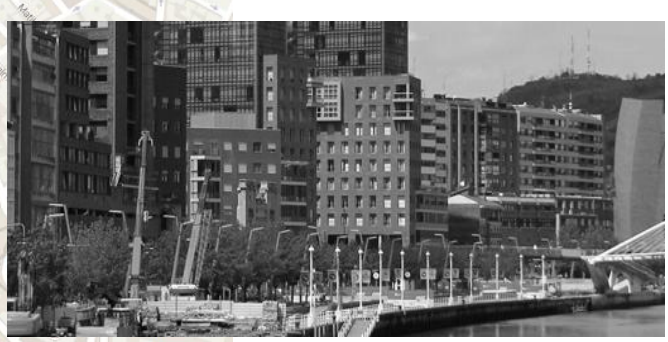

1.2. Plan Estratégico de Aclima 2023-2026

El Plan Estratégico de **Aclima** 2023-2026 sitúa la sostenibilidad y la implantación de los ODS como prioridad para las empresas vascas, aprovechando el carácter transversal y tractor del sector que le permite promover proyectos de economía circular, descarbonización, calidad ambiental y digitalización.

La *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* representa un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad. Integra los conocidos *17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)* y 169 metas concretas que alcanzar en el horizonte 2030.

Este marco universal para la sostenibilidad implica directamente la actividad de las empresas y organizaciones, públicas y privadas. El sector privado está llamado a jugar un papel central en esta hoja de ruta, que constituye al mismo tiempo una responsabilidad y una oportunidad sin precedentes para alinear los objetivos de un negocio con los de la equidad y la sostenibilidad.

El Plan Estratégico de **Aclima** para el periodo 2023-2026 despliega su misión y, por tanto, los objetivos y sus actividades en clave ODS. Una misión alineada y articulada en torno a los ODS implica que todas las organizaciones que constituyen **Aclima** trabajarán sobre la contribución de unas metas que nacen de este marco, pero que han sido adaptadas a la realidad de **Aclima**.

En este plan estratégico hemos evolucionado el concepto de la cadena de valor, hacia el de círculo de valor. Para ello, nos hemos basado en la fuerza que ofrecen los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta que estos son el principal instrumento de la política internacional para abordar la crisis climática y el desarrollo sostenible con carácter localizado; al mismo tiempo que las empresas de **Aclima** disponen de las capacidades y conocimientos necesarios para dar respuesta a un amplio número de las metas que estos engloban.

El nuevo plan estratégico se ha estructurado de forma rupturista en torno a los ODS, para dar un salto cualitativo como sector. El plan conecta las capacidades de la Comunidad **Aclima** con las metas para el desarrollo sostenible; en primer lugar, para ampliar sus oportunidades de negocio, incorporando nuevos nichos económicos, y en segunda instancia, para evolucionar la gestión y las actividades de la propia organización dinamizadora del clúster. Implica que el sector medioambiental vasco se transforma, partiendo de sus recursos y capacidades, hacia un sector circular, multidisciplinar, transversal e interconectado con otros sectores y agentes.

Como Comunidad **Aclima**, queremos inspirar la innovación ambiental con propósito global, fomentando la cooperación y el fortalecimiento de los agentes de nuestro ecosistema e impulsando la transición ecológica.

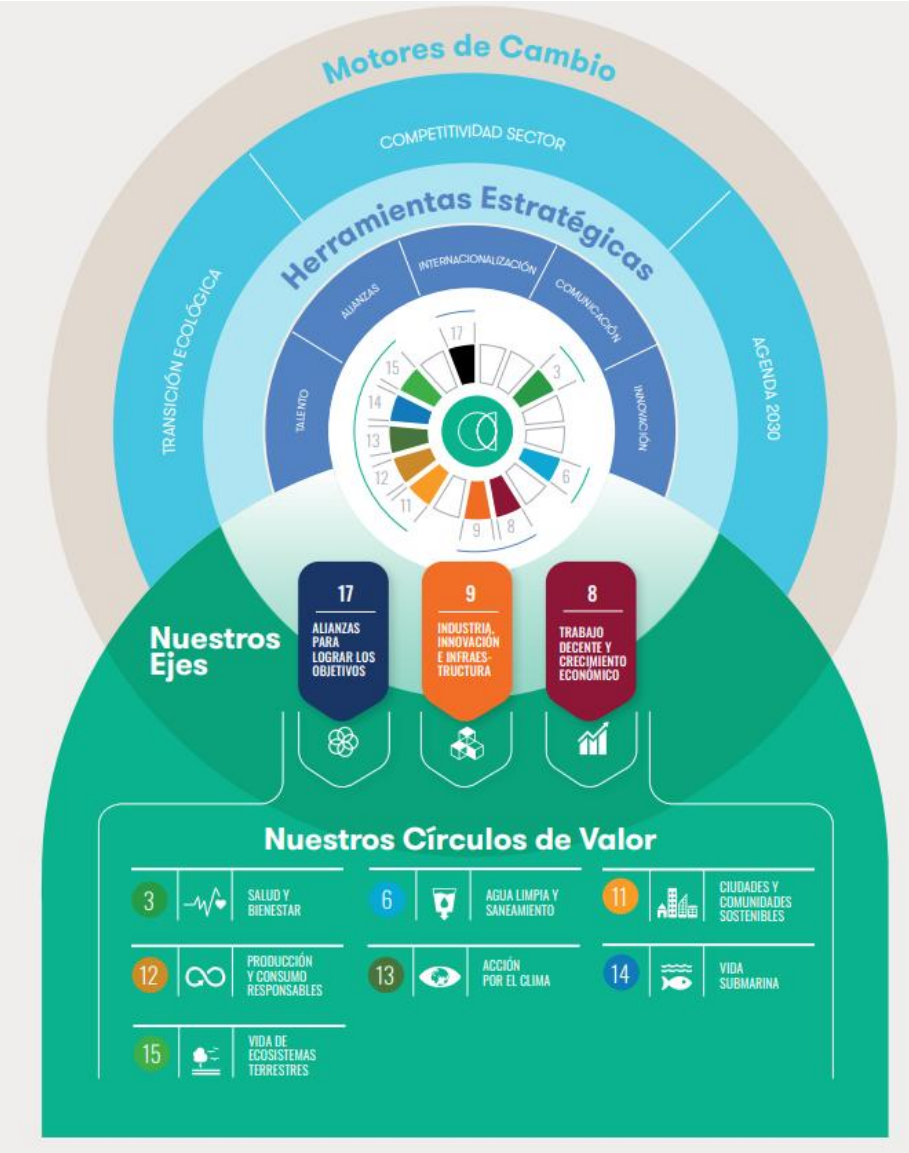

Para ello se han seleccionado los tres ODS directamente relacionados con las iniciativas que se despliegan desde el equipo dinamizador de **Aclima**, como son las actividades ligadas al crecimiento económico, al fortalecimiento de la industria y a la creación de alianzas. De este modo, se considera que las actividades desarrolladas en el seno de **Aclima** juegan un papel clave en la contribución a los siguientes ODS:

FOLLOW US ON THE GREEN ROAD

PLAN ESTRATÉGICO

2023----------2026

#onthegreenroad

EJES ESTRATÉGICOS

EJES	METAS ACLIMA	OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACTUACIÓN		
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	• Promover la competitividad del sector ambiental vasco a través de la excelencia en la gestión e impulsando su diversificación y acceso a sectores y mercados de valor añadido tomando como motores de cambio la Transición Ecológica y la Agenda 2030 • Potenciar el atractivo del sector ambiental vasco para captar talento, facilitando que las empresas puedan ofrecer empleo de calidad.	1. Traccionar la gestión empresarial excelente en el sector ambiental.	**1.1.** Explorar y poner en marcha nuevas iniciativas de colaboración que promuevan la excelencia.	**1.2.** Promover la integración de los ODS en empresas.	**1.3.** Impulsar la vigilancia estratégica y su divulgación al sector ambiental.
		2. Promover la proyección internacional de las Pymes del sector ambiental.	**2.1.** Definir y desarrollar una estrategia para favorecer el acercamiento del socio a mercados internacionales de interés.	**2.2.** Fomentar la creación de consorcios de internacionalización.	
		3. Atraer y fidelizar el talento al sector ambiental.	**3.1.** Definir y desarrollar una estrategia de atracción y captación del talento del sector medioambiental.	**3.2.** Generar alianzas estables con agentes claves de formación y empleo.	**3.3.** Asegurar la formación continua de las personas de Aclima.
9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	• Impulsar la relevancia del sector medioambiental vasco en el desarrollo de políticas públicas y estrategias para una industrialización y emprendimiento sostenible e inteligente. • Dinamizar la capacidad tecnológica del sector medioambiental vasco fomentando la innovación, transferencia y colaboración para impulsar la Transición Ecológica y la Agenda 2030.	**4.** Fortalecer la influencia del sector ambiental en la promoción de la industrialización sostenible e inteligente.	**4.1.** Reforzar el posicionamiento de Aclima en el Estado y Europa.	**4.2.** Influir en las políticas públicas industriales y medioambientales.	**4.3.** Adoptar un rol activo en los proyectos medioambientales estratégicos de País.
		5. Dinamizar la innovación tecnológica en colaboración y el emprendimiento en el sector ambiental vasco.	**5.1.** Desarrollar la Agenda Tecnológica del sector ambiental.	**5.2.** Dinamizar proyectos en colaboración para la innovación y generación de nuevos negocios en el sector ambiental.	**5.3.** Apoyar el emprendimiento del sector ambiental.
17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	• Poner en valor la experiencia y conocimiento del sector ambiental vasco como líder e inspirador de la Transición Ecológica y Agenda 2030.	**6.** Proyectar al sector medioambiental como protagonista de la transición ecológica y de la Agenda 2030.	**6.1.** Orientar la estrategia de comunicación para acompañar el despliegue de los objetivos del plan estratégico.	**6.2.** Promover la fidelización del socio.	**6.3.** Difundir y divulgar el conocimiento y experiencia del sector medioambiental.

Esta visión del nuevo Plan va un paso más allá: hemos evolucionado del concepto estático y lineal de “cadena de valor”, hacia un concepto más dinámico que implica, movimiento y constante evolución como son los “Círculos de Valor”.

El círculo constituye, además, una fuerte figura representativa de los principios asociados a la transición ecológica: representa la circularidad, donde todos los elementos se hallan integrados, existe un equilibrio entre las partes, se maximiza el aprovechamiento de recursos y no se generan desechos. Así, en los círculos de valor se reflejan los ámbitos estratégicos de actuación y las capacidades actuales de las organizaciones socias de **Aclima** y los nichos de oportunidad para la orientación de sus propuestas de valor, como guía de futuro.

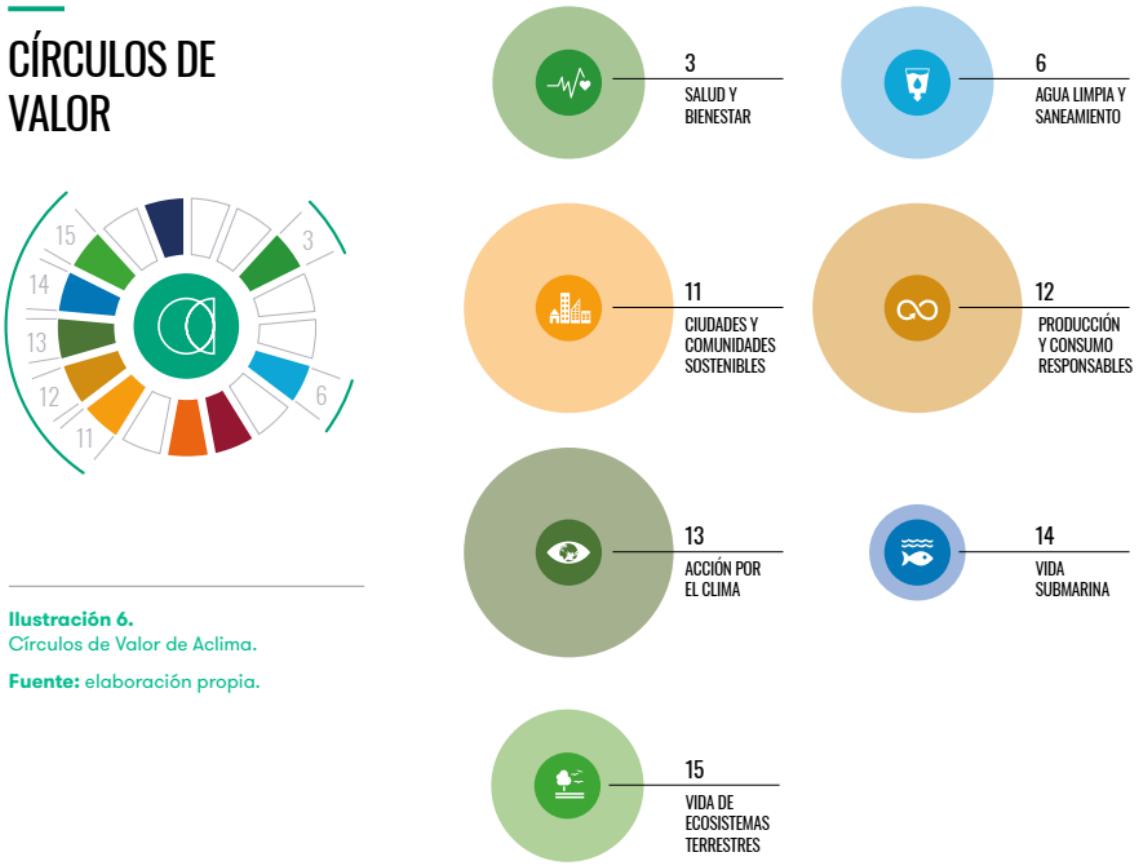

Ilustración 6.
Círculos de Valor de Aclima.

Fuente: elaboración propia.

Marcamos nuestro rumbo en consonancia con la Agenda 2030 y la aplicación de los ODS a la estrategia empresarial, adaptándonos al contexto global de creciente privatización en el sector. Asimismo, contemplamos la posibilidad de colaboración público-privada en la operación y prestación de servicios, integrando las tendencias actuales de mayor protección de los ecosistemas.

1.3. Avances en nuestros Ejes Estratégicos en el año 2024

El año 2024 consolida el compromiso de Aclima con la integración transversal de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en todas nuestras acciones. Enmarcados en nuestro Plan Estratégico 2023-2026, hemos continuado reforzado su contribución como pilar esencial de nuestra actividad, intensificando nuestros esfuerzos para maximizar el impacto positivo que podemos generar en el avance de la Agenda 2030 en Euskadi.

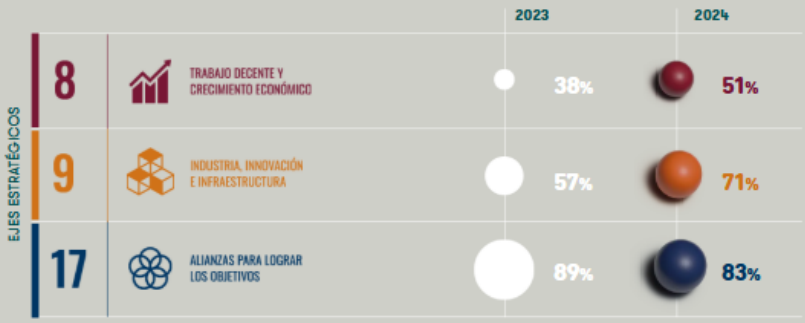

ODS 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

OE1_Traccionar la gestión empresarial excelente en el sector ambiental

Explorar y poner en marcha nuevas iniciativas de colaboración que promuevan la excelencia identificando herramientas de excelencia empresarial a transferir al sector ambiental y promoviendo mecanismos para su adopción al sector ambiental

Actividad 2024: 87 iniciativas de excelencia empresarial

- Dinamización de sesiones con los Grupos de Trabajo de: Caracterización residuos, Normativa, Depósitos controlados, Consultorías, Responsables de Medio Ambiente
- Apoyos a organizaciones en la preparación y propuesta de proyectos de innovación empresarial
- Participación en proyectos de colaboración en innovación empresarial.
- Participación en proyectos intercluster y colaboraciones con otras asociaciones y entidades en proyectos e iniciativas que promuevan la excelencia.
- Integración de los ODS en empresas.
- Impulso de la vigilancia estratégica y su divulgación al sector ambiental.

OE2_Promover la proyección internacional de las Pymes del sector ambiental

Definir y desarrollar una estrategia para favorecer el acercamiento del socio a mercados internacionales de interés.

Fomentar la creación de consorcios de internacionalización.

Actividad 2024: 31 iniciativas de internacionalización

- Iniciativas en las que **Aclima** acompaña a los socios al mercado internacional.
- Iniciativas de **Aclima** para promover la creación de consorcios internacionales

OE3_Atraer y fidelizar el talento al sector ambiental

Potenciar el atractivo del sector ambiental vasco para capar talento, facilitando que las empresas puedan ofrecer empleos de calidad

Actividad 2024: 41 iniciativas de talento

- Alianzas con agentes clave de formación y empleo.
- Jornadas y actuaciones para promover el empleo verde.
- Acciones formativas para la plantilla y para los socios

ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS

OE4_ Fortalecer la influencia del sector ambiental en la promoción de la industrialización inteligente y sostenible

Establecimiento de canales de colaboración con agentes clave para posicionar al sector ambiental.

Influir en la formulación de políticas y legislaciones de la administración pública transmitiendo la opinión del sector. Promover la adopción de nuevas herramientas que promuevan la aplicación a la economía de la transición ecológica y la Agenda 2030

Actividad 2024: 38 iniciativas estratégicas

- Actuaciones para impulsar el posicionamiento de **Aclima** a nivel nacional y europeo.
- Aportaciones a las políticas públicas industriales y medioambientales
- Actuaciones, alianzas y colaboraciones con agentes clave para impulsar proyectos medioambientales estratégicos de país.

OE5_ Dinamizar la innovación tecnológica en colaboración y el emprendimiento en el sector ambiental vasco

Desarrollo de la Agenda Tecnológica del clúster.

Crear consorcios intersectoriales. Dinamizar proyectos de colaboración para convocatorias europeas

Actividad 2024: 71 iniciativas de innovación

- Actuaciones para impulsar el posicionamiento de **Aclima** a nivel nacional y europeo.
- Identificación de los ámbitos tecnológicos que necesita el sector.
- Dinamización y participación en proyectos de innovación tecnológica.
- Iniciativas y actuaciones de apoyo al emprendimiento para el sector ambiental.

ODS 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

OE6_Proyectar al sector medioambiental como protagonista de la transición ecológica y de la Agenda 2030

Promover la comunicación y difusión de la experiencia del sector ambiental

Actividad 2024: 266 iniciativas de difusión, comunicación y divulgación

- Actuaciones/Iniciativas para la difusión y divulgación del conocimiento y experiencia del sector medioambiental
- Acciones para la promoción de la fidelización de los socios.

1.4. Estructura organizativa y de gestión

El órgano de gobierno de la Asociación Clúster es la **Asamblea General de Socios**, estando definidas sus funciones y responsabilidades en los estatutos. La **Junta Directiva** es el órgano de representación que gestiona y representa los intereses de la asociación, de acuerdo con las disposiciones y directrices de la Asamblea General.

En cuanto a la estructura organizativa, partimos de una **Dirección General** desde donde se distribuye nuestra actividad en dos áreas, una administrativa y otra técnica. El funcionamiento diario de las actividades del Clúster se organiza a través de grupos de trabajo para facilitar la generación e intercambio de ideas sobre iniciativas e impulso de proyectos entre los socios.

1.5. Gestión Ambiental de nuestra organización

La trayectoria de **Aclima** en el ámbito de la gestión ambiental comenzó con la implantación y certificación de un Sistema de Gestión de la Mejora Ambiental bajo la Norma Ekoscan 2004 durante los años 2006-2009.

Posteriormente, en el año 2010, con el objeto de seguir garantizando en el futuro la satisfacción de nuestros miembros y de hacer frente a las crecientes exigencias del mercado, decidimos avanzar hacia el Registro EMAS bajo el Reglamento 1221/2009, inscribiéndose a mediados del año 2011 como pequeña organización bajo el número de Registro ***ES-EU-000056***, y con el siguiente alcance: ***"Servicio de Secretaría Técnica a las empresas asociadas"***.

En el marco de la entrada en vigor del Reglamento EMAS 1505/2017, en **Aclima** procedimos a implantar en nuestra gestión ambiental los nuevos requerimientos establecidos por el nuevo reglamento, integrando el análisis del contexto de la organización y haciendo una reflexión sobre las cuestiones internas y externas que son importantes para nuestra actividad y estrategia, así como las necesidades y expectativas de las partes interesadas y, también, los riesgos y oportunidades de mejora relacionados con nuestros aspectos ambientales, los requisitos legales y otras cuestiones operativas.

Con la aprobación del Reglamento 2026/2018, ya en 2019 integramos los requisitos definidos por este nuevo reglamento.

De este modo y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Europeo EMAS 1221/2009, modificado por los Reglamentos Europeos EMAS 1505/2017 y 2026/2018, **Aclima** emite la presente Declaración Ambiental 2024 con el objeto de facilitar al público y otras partes interesadas información sobre la gestión y evolución en la mejora ambiental de nuestra organización.

1.6. Ámbito del Registro EMAS

Aclima dispone de Registro EMAS para la actividad que desarrolla desde su sede del Paseo de Uribitarte nº 3, 3º de Bilbao (Bizkaia) con el siguiente alcance: ***"Servicio de Secretaría Técnica a las empresas asociadas"***. Registro ***ES-EU-000056,*** que procedimos a renovar satisfactoriamente en 2022 y con validez hasta 2026.

2. Nuestra Gestión Ambiental

2.1. Política de Gestión (Compromiso Ambiental)

POLITICA DE GESTIÓN

Aclima, Basque Environment Cluster, lidera la transición ecológica hacia un modelo económico sostenible y el impulso en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Euskadi.

El objetivo de **Aclima** es promover la colaboración y alianzas, con organizaciones públicas, privadas y del conocimiento, para desarrollar nuevas oportunidades de negocio e incrementar la innovación en el sector medioambiental, en línea con los ambiciosos objetivos marcados por la Agenda 2030 y el Pacto Verde Europeo.

Para ello hemos desplegado un modelo de gestión que promueve la sostenibilidad y la generación de valor para facilitar el cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030 de Naciones Unidas y que prima lograr la satisfacción de nuestros socios aportándoles valor añadido, impulsando su competitividad y contribuyendo, además, a la mejora de la sostenibilidad ambiental y la prevención de delitos en el desarrollo de nuestra actividad.

La Dirección de **Aclima** garantiza el marco y los recursos necesarios para promover este modelo de gestión basado en la mejora continua, la participación de las personas y el cumplimiento de los requisitos legales que nos son de aplicación.

Además, en **Aclima**, como organización referente y aglutinante de la Ecoindustria y los servicios y productos medioambientales de Euskadi, a través del Sistema de Gestión Ambiental registrado en EMAS (Registro ES-EU-000056) que tenemos implantado, trabajamos para identificar y controlar nuestros impactos ambientales, planificando actuaciones que nos permitan garantizar la protección del medio ambiente y la prevención de los efectos del cambio climático en el desarrollo de nuestras actividades, promoviendo la mejora continua con objetivos de mejora que anualmente nos fijamos.

Las personas que trabajamos en **Aclima** asumimos y lideramos estos compromisos alineados con el Desarrollo Sostenible de nuestra organización y del sector ambiental de Euskadi.

Bilbao, Mayo 2024

2.2. Descripción del Sistema de Gestión Ambiental

Aclima implantó y certificó un Sistema de Gestión Ambiental basado en la Norma Ekoscan 2004 durante los años 2006-2009. Posteriormente, en 2010, decidió avanzar hacia la obtención del Registro EMAS, siendo el alcance del sistema de gestión implantado las actividades propias de una entidad que presta servicios de secretaría técnica a las empresas asociadas.

En este avance hacia el Registro EMAS se partió del sistema documental Ekoscan, adecuándolo e incorporándose al mismo todos los nuevos requisitos EMAS que en ese momento se recogían en el Reglamento 1221/2009 (EMAS). En esta adecuación se definió un nuevo sistema documental y la figura del Gestor EMAS como responsable de su mantenimiento y aplicación.

A lo largo de 2018 y con la entrada en vigor del nuevo Reglamento EMAS 1505/2017, procedimos a adaptar nuestro Sistema de Gestión Ambiental a los nuevos requisitos y planteamientos introducidos por este Reglamento. A continuación, se recoge gráficamente nuestro planteamiento de gestión ambiental.

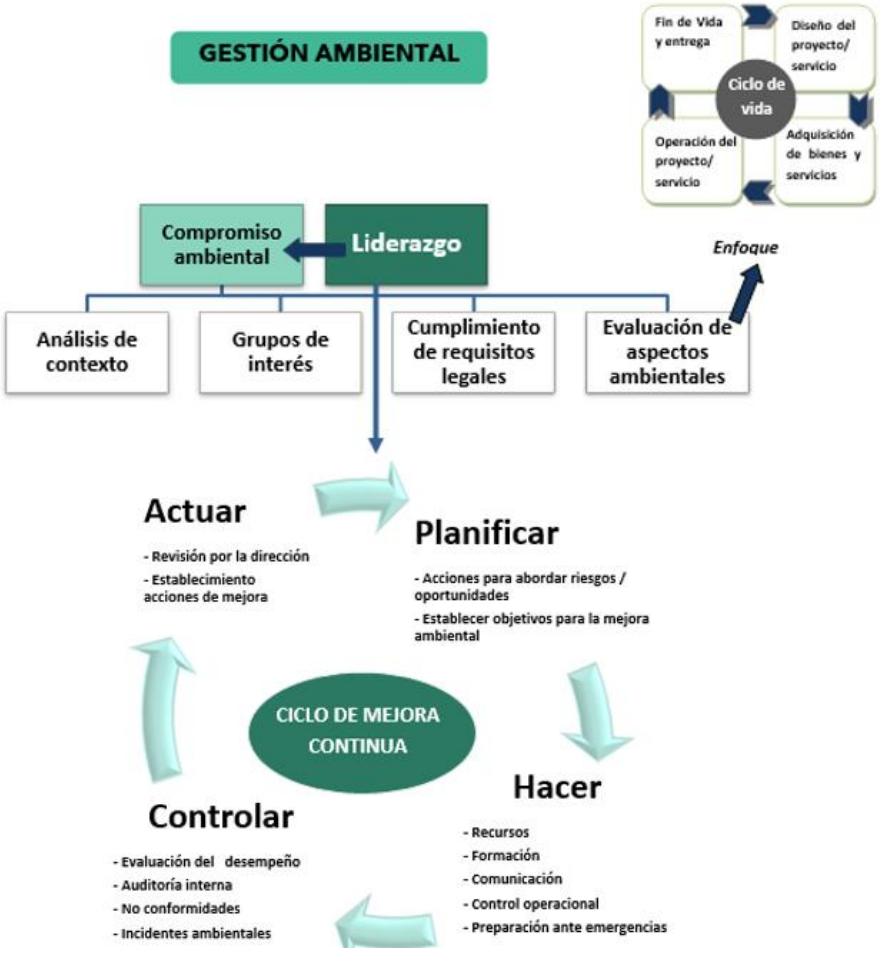

Estructura documental de la Gestión Ambiental

Así, se ha elaborado y se mantiene al día la documentación del sistema de gestión con objeto de garantizar el cumplimiento de nuestro compromiso de protección ambiental y de consecución de la mejora continua a través de la definición de objetivos ambientales. Esta documentación se conforma de los siguientes documentos:

- *Manual de Gestión Ambiental:* es el documento de referencia que describe el sistema de gestión medioambiental que da respuesta a:
  - los requisitos del sistema de gestión medioambiental con arreglo a la norma EN ISO 14001:2015 recogidos en la sección A del Anexo II del Reglamento EMAS 1505/2017.
  - los aspectos adicionales que deben tratar las organizaciones que aplican EMAS recogidos en la sección B de este mismo Anexo II.
- Instrucciones de Gestión Ambiental: son documentos complementarios del Manual de Gestión Ambiental que describen la operativa de trabajo con que un proceso o actividad debe desarrollarse al objeto de prevenir, controlar o minimizar los posibles impactos ambientales que dicho proceso o actividad pueda conllevar.
- *Formatos:* son plantillas que sirven para plasmar la información ambiental asociada a las actividades desarrolladas conforme al manual o instrucciones de gestión ambiental.
- *Registros:* constituyen el soporte documental para demostrar el cumplimiento de las directrices del Manual de Instrucciones del Sistema de Gestión Ambiental.

2.3. Contexto y Partes Interesadas

Anualmente realizamos un análisis de las cuestiones internas y externas pertinentes para nuestra organización y, en concreto, para el desarrollo favorable de nuestra gestión ambiental.

Asimismo, también cada año revisamos nuestras partes interesadas para asegurar que damos la debida respuesta a las necesidades y expectativas que puedan tener respecto a nuestra gestión ambiental.

Dentro de este análisis también tenemos en cuenta los riesgos y afecciones del cambio climático con el objetivo de determinar acciones que faciliten la adaptación a los cambios que pueden derivarse.

2.4. Riesgos y Oportunidades

Finalmente, **Aclima** determina los Riesgos y Oportunidades que se derivan de ese análisis de contexto y de las necesidades de nuestras partes interesadas y, anualmente, los evalúa con el objetivo de establecer actuaciones para minimizar los riesgos críticos y potenciar las oportunidades.

2.5. Descripción de la Estructura Organizativa para la Gestión Ambiental

La estructura organizativa de la organización parte de una Dirección General desde donde se distribuye nuestra actividad en dos áreas, una administrativa y otra técnica. En esta última se enmarca la Gestión Ambiental con la figura del Gestor EMAS (Responsable Ambiental) nombrado por la Dirección como Representante de la Dirección para la gestión ambiental.

Este Gestor EMAS se encarga de realizar el seguimiento y asegurar la correcta gestión y desempeño ambiental de la organización en su conjunto, bajo la supervisión de la Alta Dirección, y con el apoyo del Grupo de Mejora (designado también por la Alta Dirección) asegurando así la integración del personal en los procesos de mejora de la organización.

La Dirección de **Aclima** asegura que se dispone de los recursos necesarios en el mantenimiento del sistema de gestión ambiental de manera eficaz.

3. Descripción de los aspectos significativos de la organización

Aclima ha establecido una instrucción de trabajo para sistematizar la identificación y evaluación de todos los aspectos de carácter ambiental que están o pueden estar asociados a las actividades, productos o servicios asociados a su actividad. Como resultado se identifican los aspectos ambientales directos, los aspectos ambientales asociados a situaciones de riesgo ambiental y los aspectos ambientales indirectos.

A continuación, se recogen las definiciones para cada uno de estos aspectos, así como para los distintos criterios de evaluación que se emplean para la priorización de los aspectos ambientales.

3.1. Metodología para la Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales

Teniendo en consideración que un aspecto ambiental es un elemento de una organización que puede interactuar con el medio ambiente, en **Aclima** se han identificado los aspectos ambientales como aspectos ambientales directos, aspectos ambientales indirectos y aspectos ambientales de riesgo.

La identificación de los aspectos ambientales asociados a las actividades y servicios prestados por **Aclima** se realiza una vez al año, a menos que se produzcan cambios o se introduzcan nuevas actividades que requieran de una identificación extraordinaria.

La identificación de aspectos ambientales se realiza desde la perspectiva del ciclo de vida.

3.1.1. Aspectos ambientales directos y criterios de evaluación

Se entiende por aspecto ambiental directo aquel sobre el cual **Aclima** tiene control en la gestión, diferenciándose entre situación de funcionamiento normal o anómalo:

- **Situación normal:** situación de funcionamiento habitual y planificado de la actividad sobre la cual se tiene un control de la gestión.
- **Situación anómala:** situación irregular, extraña. En este contexto, puede ser considerada como inusual o anormal cualquier situación que no suceda con mucha frecuencia, por ejemplo:
    - Publicaciones esporádicas.
    - Generación de residuos asociados al mantenimiento de las instalaciones: fluorescentes, equipos eléctricos y electrónicos, etc.

Al identificar los aspectos ambientales directos se incluyen, entre otros:

- Consumos.
- Emisiones atmosféricas.
- Vertidos.
- Residuos.

Para la evaluación de los aspectos ambientales identificados se consideran los siguientes criterios:

- **Magnitud (A):** cantidad o volumen del aspecto ambiental generado, emitido, vertido o consumido, o bien la duración o repetición del aspecto ambiental.
- **Toxicidad y peligrosidad (B):** se refiere para el caso de residuos, a la toxicidad intrínseca de las sustancias afectadas, justificándose en función de la toxicidad de la

sustancia, posibilidad de acumulación, corrosividad, etc. De manera que se valora más negativamente a aquellas sustancias que son más dañinas para el medio ambiente.

3.1.2. Aspectos ambientales en situaciones de emergencia y criterios de evaluación

Se entiende por aspecto ambiental en situación de emergencia (riesgo) aquel aspecto asociado a un riesgo (contingencia o proximidad de un daño) en el que se valora el peligro de causar daños al medio ambiente, a las personas o a los bienes. Como ejemplo de aspecto ambiental de riesgo se puede mencionar el incendio (emisiones asociadas, residuos procedentes del incendio, extinción, etc.).

Para la evaluación de los aspectos ambientales de riesgo se consideran los siguientes criterios de evaluación:

- **Probabilidad:** se refiere a la frecuencia y riesgo de que se produzca el accidente/incidente.
- **Consecuencia:** la consecuencia se encuentra directamente relacionada con la peligrosidad de la sustancia y la extensión del área afectada, la cual puede afectar al entorno y su reversibilidad, entendiéndose como:
  - ***Peligrosidad:*** se refiere a la peligrosidad intrínseca de las sustancias afectadas, justificándose en función de la toxicidad de la sustancia, posibilidad de acumulación, corrosividad, interacciones con otras incidencias que provoquen un incremento del efecto de la sustancia sobre el entorno y su reversibilidad. De manera que se da más valor a aquellos riesgos que se vean afectados por sustancias que son más dañinas para el medio ambiente.
  - ***Extensión*:** se refiere al área o zona que se ve afectada por el posible impacto ambiental. Mayor importancia cuanto mayor extensión.

3.1.3. Aspectos ambientales indirectos y criterios de evaluación

Se entiende por aspectos ambientales indirectos, entre otros, aquellos aspectos asociados a:

- ✓ Las contratas y proveedores que prestan sus servicios para **Aclima**
- ✓ los desplazamientos al trabajo realizados por el personal del Clúster
- ✓ los relacionados con la promoción y fomento de acciones ambientales con otras partes interesadas.

Se trata de aspectos sobre los que **Aclima** no dispone del control de la gestión, aunque sí algo de influencia.

Las actividades o servicios contemplados como aspectos indirectos son las siguientes:

- Servicios de mensajería.
- Proveedores.
- Procesos relacionados con las publicaciones, tales como diseño e impresión.
- Procesos relacionados con la copistería, como por ejemplo fotocopias y cartelería.
- Otros

Para la evaluación de los aspectos ambientales indirectos se consideran los siguientes criterios:

- **Magnitud:** emisiones asociadas a los desplazamientos realizados por el servicio de mensajería contratado.

  También puede referirse a la cuantía de facturación asociada a la prestación de los servicios de los proveedores.

- **Comportamiento Ambiental:** está relacionado con el comportamiento ambiental de los proveedores, así como con el tipo de transporte utilizado por el servicio de mensajería.
- **Influencia:** se refiere a la capacidad de control que tiene la organización sobre los aspectos ambientales de proveedores/contratas y sobre la promoción de acciones ambientales con otras partes interesadas.
- **Oportunidad:** se refiere a la posibilidad de que confluyan las condiciones externas junto con el interés o estrategia de **Aclima**.

3.1.4. Criterios de evaluación de los aspectos ambientales

La metodología empleada para evaluar los aspectos ambientales asociados a su actividad y determinar su significancia, se ha fijado en base a un sistema de ponderación, que evalúa cada aspecto ambiental en base a los criterios establecidos, con una puntuación numérica que permite su cuantificación en función del nivel de importancia que se otorgue a cada aspecto ambiental.

Como puede observarse en las tablas que se recogen a continuación, los criterios de evaluación utilizados son diferentes en función del tipo de aspecto ambiental a evaluar.

	CRITERIOS						
	Magnitud	Toxicidad/ Peligrosidad	Probabilidad	Consecuencia	Influencia	Oportunidad	Comportamiento Ambiental
Aspectos Directos	x	x					
Aspectos de Riesgo			x	x			
Aspectos Indirectos	x				x	x	x

Tras la evaluación de aspectos ambientales se obtiene una relación de los aspectos ambientales que han logrado una mayor puntuación y que son identificados como aspectos ambientales significativos, sobre los que el sistema de gestión ambiental dirige sus esfuerzos a la hora de fijar los objetivos y metas ambientales anuales.

3.2. Aspectos Significativos y su Priorización

La priorización de los aspectos ambientales significativos permite definir los objetivos de mejora ambiental sobre los que la organización va a trabajar.

El proceso de priorización se basa en los siguientes criterios:

- Necesidad de inversión: valora la necesidad de inversión para obtener un resultado de mejora positiva.
- Potencial de Mejora: valora la posibilidad de reducir o eliminar el impacto ambiental asociado al aspecto ambiental significativo.
- Resultados a corto plazo: valora la posibilidad de obtener resultados positivos en un periodo corto de tiempo.

Además, en este proceso de priorización se tienen en consideración los requisitos legales y otros requisitos que la organización haya podido suscribir, así como sus opciones tecnológicas y sus requisitos financieros, operacionales, comerciales y las opiniones de las partes interesadas.

Con todas estas cuestiones a tener en cuenta, finalmente se seleccionan los aspectos sobre los que se van a definir los nuevos objetivos de mejora. El resto de los aspectos significativos que tras la priorización no hayan sido contemplados como objetivos de mejora, serán gestionados por medio del control operacional, seguimiento y medición o plan de emergencia.

Estos objetivos junto a otros que se definan asociados a otras posibles cuestiones derivadas de la evaluación de riesgos y oportunidades, así como otros posibles aspectos ambientales que la organización considere de interés para la mejora del comportamiento ambiental de **Aclima**, conformarán el nuevo Plan de Mejora Ambiental.

Aplicando esta metodología, en 2024 procedimos a evaluar los aspectos ambientales asociados a nuestra actividad durante el año 2023. Estos aspectos ambientales significativos fueron priorizados con la finalidad de seleccionar los aspectos ambientales sobre los que establecer objetivos de mejora para el año 2024:

ASPECTOS DIRECTOS SIGNIFICATIVOS	ACTIVIDAD	IMPACTO AMBIENTAL	OBJETIVO AMBIENTAL 2024
Papel con membrete	Oficinas-consumo materiales	Agotamiento de recursos naturales Cambio climático	NO
Total sobres			NO
Carpetilla **Aclima**			NO
Tarjetas visita			SI
Publicaciones Periódicas	Oficinas publicaciones		NO
Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	Oficinas-generación de residuos	Contaminación del suelo Cambio climático	NO
Desplazamientos por trabajo vehículo particular	Emisiones CO_2	Contaminación atmosférica Cambio climático	NO

Tras aplicar la metodología de priorización, se identificó el aspecto tarjetas de visitas como prioritario y se definió un objetivo dentro del plan ambiental para 2024.

Sobre el resto de los aspectos se estableció que su significancia venía derivada del incremento en magnitud, tratándose de en la mayoría de casos de pequeñas cantidades y/o de generación puntuales (como el caso de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos). En otros casos, como el de las emisiones asociadas a los desplazamientos con el vehículo de trabajo, su incremento está asociado a las propias necesidades de la actividad. Por ello, sobre estos aspectos no se identificó potencial de mejora y/o obtención de resultados a corto-medio plazo.

Sobre estos aspectos se asegura un control y seguimiento de su evolución, a través de la gestión ambiental que tenemos implantada y el control y seguimiento de indicadores.

ASPECTOS INDIRECTOS SIGNIFICATIVOS	ACTIVIDAD	IMPACTO AMBIENTAL	OBJETIVO AMBIENTAL 2024
Otras organizaciones externas	Partes interesadas	Cambio Climático / tracción ambiental	SI

Por último, volvió a resultar significativo el aspecto asociado a nuestra capacidad de influir y la oportunidad sobre nuestras partes interesadas externas, para el que contemplamos diferentes acciones que han quedado recogidas en varios objetivos.

Para acabar, indicar que no resultó significativo aspecto ambiental de riesgo alguno.

4. Programa de Gestión Ambiental 2024

Con la evaluación de los aspectos ambientales realizada y la priorización de aquellos aspectos sobre los que se va a trabajar, teniendo en cuenta otros posibles aspectos ambientales sobre los que actuar, la evaluación de los Riesgos y Oportunidades realizada, el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos que sean de aplicación, **Aclima** definió y aprobó su *Programa de Gestión Ambiental para 2024* en el que se definían los diferentes objetivos a alcanzar, así como establecer las distintas acciones a poner en marcha para su consecución.

A continuación, se recogen los objetivos y metas medioambientales que **Aclima** definió para 2024 y se realiza una descripción de su grado de consecución:

OBJETIVO nº1: Reducir el consumo de papel de las tarjetas de visita

META: Reducir un 5% el gramaje de las tarjetas de visita

ACCIONES:

- Realizar una búsqueda en el mercado de opciones de tarjetas con menor gramaje.
- Analizar la viabilidad de otras opciones de tarjetas de visita que impliquen un menor consumo de papel.
- Adquirir tarjetas de visita que impliquen menor consumo de papel.

GRADO DE CONSECUCIÓN

Realizamos un análisis sobre el consumo de papel asociado a las tarjetas de visita para conocer alternativas disponibles en el mercado que redujeran su consumo. En este análisis nos centramos en las tarjetas digitales y sus funciones y, finalmente, el equipo de **Aclima** ha tomado la decisión de no volver a imprimir tarjetas de visita en papel. Por tanto, a partir de 2025, se diseñarán tarjetas de visita digitales para todo el equipo.

En 2024 no se han comprado tarjetas de visita y se ha utilizado el stock existente. Comparando el consumo de 2023 (0,09 kg) frente al de 2024 (0,07), obtenemos una **reducción de un 22,22%**. No obstante, consideramos que el mayor logro es optar por tarjetas digitales, eliminando así el consumo de papel.

Objetivo 100% logrado

CONTRIBUCIÓN A LOS ODS

Producción y consumo responsables (ODS 12

Introduciendo criterios para utilizar los recursos naturales y materias primas de manera eficiente y, a la vez, reducir la generación de residuos.

OBJETIVO nº2: Incrementar la competencia de otros sectores económicos a través de la sostenibilidad

META: Realizar al menos 2 actuaciones de hibridación con otros sectores económicos

ACCIONES:

- Analizar posibles actuaciones de hibridación que permitan poner en marcha iniciativas de colaboración que promuevan la excelencia.
- Establecer contactos y realizar propuestas de trabajo en colaboración a otros clúster y asociaciones.
- Ejecutar al menos 2 actuaciones.

GRADO DE CONSECUCIÓN

En 2024, **Aclima** ha participado en **2 proyectos de hibridación sectorial**:

- ✓ *Proyecto METALZIR*. El objetivo ha sido ayudar a las empresas del sector del metal en la definición de proyectos de economía circular, mediante sinergias con las empresas del sector ambiental, para hacerlas más competitivas, eficientes y respetuosas con el medioambiente. Las empresas que conforman **Aclima** han aportado a las empresas de la Federación Vizcaína del Metal (FVEM) su conocimiento y experiencia para apoyar su transición ecológica y concretamente mejorar sus estrategias de circularidad y gestión de residuos.
- ✓ *Proyecto GREEN MACHINE*. El proyecto se ha realizado a partir de la colaboración intersectorial entre **Aclima** y AFM Cluster para ofrecer apoyo y soluciones a los principales retos ambientales a los que se enfrenta el sector de máquina herramienta, ya que abordar estos retos se considera esencial para garantizar que el sector pueda operar de manera sostenible en el futuro y contribuir a la transición hacia una economía más verde y circular. Específicamente, se celebraron dos sesiones de hibridación con el objetivo de orientar y facilitar el cumplimiento de la normativa de envases y residuos de envases. Y facilitar herramientas clave para mejorar la gestión y la transparencia ambiental de las empresas, como certificaciones (ISO, EMAS), cálculo de huellas (de carbono e hídrica), eficiencia energética, ecodiseño, etiquetado ambiental y estrategias de comunicación en sostenibilidad (GRI, ESG, Agenda 2030).

Objetivo 100% logrado

APROVECHAMIENTO DE LA OPORTUNIDAD Y CONTRIBUCIÓN A LOS ODS

Trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8)

Industria, innovación e infraestructura (ODS 9)

*El carácter transversal del sector medioambiental facilita la colaboración con otros sectores económicos, y **Aclima** colabora con ellos aportando una dimensión de sostenibilidad y circularidad en los proyectos innovadores que se plantean para el fomento de la competitividad industrial.*

OBJETIVO nº3: Incrementar el acercamiento del socio a mercados internacionales

META: Incrementar en un 10% el número de socios que participan en alguna iniciativa internacional promovida por Aclima

ACCIONES:

- Organizar campaña y propuestas de trabajo para la feria IFAT_2024.
- Realizar tracción de socios para su participación.
- Llevar a cabo las actuaciones y acciones con presencia de socios en IFAT_2024.

GRADO DE CONSECUCIÓN

Aclima promueve la competitividad del sector a través de la internalización identificando oportunidades en otros países y acompañando a los socios en misiones directas e inversas, así como en otras acciones de internalización. En esta ocasión se trabajó en la Feria IFAT 2024.

La misión a la Feria IFAT 2024 se celebró en Múnich del 13 al 17 de mayo y contó con la participación de 21 organizaciones socias al clúster (**Incremento de 23% con respecto la edición anterior**), de las cuales 5 de ellas dispusieron de un espacio propio dentro del stand agrupado impulsado por **Aclima**.

IFAT 2024 batió récords de asistencia y expositores, con más de 142.000 visitantes y 3.200 firmas internacionales, lo que convirtió esta edición en un escaparate excepcional para mostrar la capacidad innovadora, la oferta de servicios avanzados y la apuesta tecnológica de las empresas vascas por una transición ecológica efectiva. **Aclima** ofreció a sus socios un soporte integral que incluyó un stand agrupado con zona showroom, una jornada técnica internacional y sesiones B2B, todo ello orientado a maximizar su visibilidad y facilitar la creación de redes de contacto estratégicas.

Bajo la marca *#BasqueGreenTech*, **Aclima** organizó una jornada de alto nivel para presentar las capacidades del sector vasco ante agentes internacionales, representantes institucionales y empresas líderes, destacando el papel de la industria ambiental de Euskadi en el desarrollo de soluciones tecnológicas aplicadas a la economía circular y la descarbonización. Esta jornada, junto con los espacios expositivos, permitió dar visibilidad al talento y la experiencia del tejido empresarial vasco, abriendo nuevas vías de colaboración internacional.

La iniciativa contó con el respaldo del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco, así como con el apoyo de las sociedades públicas Ihobe, SPRI, Basque Trade & Investment, la Diputación Foral de Bizkaia y la Diputación Foral de Gipuzkoa.

La participación en IFAT 2024 ha contribuido al fortalecimiento de un sector ambiental más competitivo, innovador y conectado internacionalmente, aspectos clave para avanzar hacia los compromisos globales en sostenibilidad. Asimismo, se ha potenciado la cooperación público-privada y la creación de alianzas estratégicas. El éxito de esta acción reforzó el posicionamiento de **Aclima** como agente tractor de la internacionalización del sector ambiental de Euskadi y evidenció el valor del acompañamiento clúster como herramienta para facilitar la entrada de las empresas en nuevos mercados y foros globales de innovación tecnológica.

Objetivo 100% logrado

APROVECHAMIENTO DE LA OPORTUNIDAD Y CONTRIBUCIÓN A LOS ODS

Trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8)

Alianzas para lograr los objetivos (ODS 17)

***Aclima** aúna esfuerzos y capacidades para incrementar la competitividad del sector medioambiental de Euskadi y mejorar su difusión en ámbitos internacionales, promoviendo una mayor participación y generación de sinergias entre socios o con otras organizaciones, así como generando oportunidades de colaboración público-privada que permitan al sector ambiental de Euskadi posicionarse como referente.*

OBJETIVO nº4: Promover la participación activa de Aclima en la definición de nuevos marcos jurídicos

META: Llevar a cabo como mínimo 3 actuaciones en torno a los nuevos marcos jurídicos

ACCIONES:

- Análisis de textos normativos y presentación de alegaciones y observaciones
- Poner en marcha actuaciones para la definición de nuevos marcos jurídicos y/o facilitar su comprensión
- Comunicar a los socios la información y documentación referida a los cambios normativos ambientales

GRADO DE CONSECUCIÓN

Aclima busca fortalecer la influencia del sector ambiental en la promoción de la industrialización inteligente y sostenible, para lo cual lleva a cabo iniciativas para influir en las políticas públicas industriales y medioambientales. En 2024, **Aclima** ha llevado a cabo las siguientes **6 acciones** para mantener al día a las empresas en el área normativa:

Alegaciones dirigidas a la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno Vasco:

1) Proyecto de decreto por el que se establece el régimen jurídico aplicable a las actividades de valorización de escorias procedentes de la valorización energética de residuos municipales y asimilables, para su posterior utilización como árido secundario. Contó con la participación activa de 12 organizaciones.

2) Observaciones al Anteproyecto de Ley de Transición Energética y Cambio Climático, con la participación de 11 organizaciones.

3) Proyecto de Orden por la que se establece una IT complementaria para determinar bajo qué circunstancias un vertedero clausurado ya no constituye un riesgo significativo para el medio ambiente. Participación de 7 organizaciones.

Alegaciones y comentarios dirigidos al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico:

4)Consulta pública previa sobre la modificación del límite de inversiones en redes.

5)Consulta pública previa del proyecto de RD sobre gestión de residuos textiles y de calzado

6)Proyecto de borrador de convocatoria de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el impulso de la economía circular en el sector del plástico, en el marco del PERTE, para el año 2024.

Objetivo 100% logrado

APROVECHAMIENTO DE LA OPORTUNIDAD Y CONTRIBUCIÓN A LOS ODS

Trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8)

Industria, innovación e infraestructura (ODS 9)

Actuando como dinamizadores entre los órganos administrativos y las empresas haciendo de transmisores y realizando propuestas normativas que faciliten a las organizaciones avanzar en la lucha contra el cambio climático, promoviendo el crecimiento económico y el desarrollo industrial sostenible.

OBJETIVO nº5: Atraer y fidelizar el talento ambiental en Euskadi

META: Identificar necesidades del mercado laboral y estrategia de adecuación del talento para darles la debida respuesta

ACCIONES:

- Análisis de la situación actual y prospectiva de las necesidades del mercado laboral para cubrir las demandas de talento ambiental.
- Documento de conclusiones y posibles actuaciones para cubrir la demanda

GRADO DE CONSECUCIÓN

En 2024, **Aclima** ha realizado 41 iniciativas en el área de Talento, implicando a 40 organizaciones socias del clúster.

Aclima realiza diferentes actividades para impulsar la captación de talento en el sector medioambiental, tales como la dinamización del Grupo de Trabajo de Talento, la participación en programas de fomento del empleo con administración pública: NYEV, 3R Empresa, Proyecto con DFG de empleo sostenible a través de la Transición Ecológica, la plataforma **Aclima** Talent y Green Jobs Sarea. Todas estas actividades han desembocado en 41 acciones concretas que han dado servicio a 40 organizaciones socias del cluster durante 2024.

También se ha establecido 1 alianza con Lanbide como agente clave para el empleo, y se han organizado y participado en diversas jornadas y actuaciones para promover el empleo verde.

Aclima Talent es la apuesta estratégica del clúster para impulsar el desarrollo, atracción y fidelización del talento en el sector ambiental. La estrategia parte de una visión integral que combina la prospección de necesidades profesionales en las empresas, el diseño de itinerarios formativos especializados, el fomento del aprendizaje práctico en entornos reales y el acompañamiento personalizado a personas y organizaciones. **Aclima** Talent alinea así los intereses del tejido empresarial con las competencias emergentes, generando oportunidades de empleo verde con impacto real y duradero. Entre sus líneas de acción destacan la formación sectorial adaptada, los programas de inserción laboral joven, el impulso de prácticas profesionales, la dinamización de espacios de encuentro empresa-talento y la colaboración activa con las administraciones para coordinar políticas públicas de empleo e innovación. **Aclima** Talent se apoya en el conocimiento acumulado del clúster para identificar perfiles estratégicos, dinamizar proyectos colaborativos, anticipar tendencias formativas y orientar acciones hacia los retos de las transiciones ecológica, digital y social.

Objetivo 100% logrado

APROVECHAMIENTO DE LA OPORTUNIDAD Y CONTRIBUCIÓN A LOS ODS

Trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8)

Fomentar el empleo verde y mejorar la competitividad de las empresas, mediante la incorporación de profesionales jóvenes, mediante alianzas entre distintos agentes.

OBJETIVO nº6: Incrementar la representatividad en el clúster del círculo de valor ODS 6: Agua Limpia y Saneamiento

META: Consolidar el sector del agua en Euskadi (crear red de organizaciones capaces de proveer soluciones para mitigar las principales problemáticas a nivel hídrico, posicionar al sector del agua ante los nuevos retos del cambio climático, etc.)

ACCIONES:

- Definir una estrategia y hoja de ruta para el sector del agua
- Analizar y diseñar actuaciones en torno al agua que permita el empoderamiento del sector del agua
- Ejecutar al menos 2 actuaciones

GRADO DE CONSECUCIÓN

1) **Aclima** ha **definido y redactado en 2024 la "Estrategia del Agua de Aclima"** que describe un plan trazado a medida para estimular la innovación en colaboración e inspirar soluciones que afronten los retos actuales y futuros alrededor de un recurso crucial y estratégico, el agua, tan valioso para las personas, la economía y el planeta.
La Estrategia del Agua de **Aclima** presenta un análisis detallado sobre el estado actual de la gestión del agua en el País Vasco, identifica las diferentes tipologías de empresas que conforman el sector e introduce la propuesta impulsada desde el clúster. Esta iniciativa busca fortalecer el desarrollo de un tejido industrial orientado a soluciones innovadoras para la protección de las masas de agua frente a la contaminación y la integración de enfoques circulares en los procesos de gestión del recurso hídrico. Más información: https://**Aclima**.eus/estrategia-del-agua/. La Estrategia del Agua sirve como la hoja de ruta que engloba las actividades que desde el clúster se desarrollan en materia de agua.

2)**Jornada de presentación de la Estrategia del Agua en un evento en colaboración con el Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia y la entidad iAgua**. Participación de más de 250 expertos y donde se abordaron los principales desafíos y soluciones en materia de gestión de aguas.

Objetivo 100% logrado

MINIMIZACIÓN DEL RIESGO Y CONTRIBUCIÓN A LOS ODS

Agua limpia y saneamiento (ODS 6)

Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

Aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos y mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial

CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

Desde nuestra actividad y con nuestra capacidad movilizadora entendemos que tenemos capacidad ALTA para interactuar y promover acciones concretas contra el Cambio Climático en interactuación con otras partes interesadas. En este caso, contribuimos al fortalecimiento y despliegue de una nueva estrategia del agua en Euskadi, impulsando una gestión más sostenible e innovadora de este recurso hídrico en Euskadi.

5. Objetivos de mejora para 2025

Teniendo en consideración los aspectos ambientales significativos y su priorización resultante de la evaluación realizada en 2025 sobre los aspectos ambientales de 2024, los requisitos legales y otros requisitos que la organización suscribe, las necesidades de inversión, el potencial de mejora, así como los resultados asociados a la evaluación de Riesgos y Oportunidades, **Aclima** ha definido para el año 2025 los siguientes objetivos, y ha procedido a integrar en su nuevo Plan de Mejora Ambiental 2025, estableciendo las acciones, indicadores, responsables y plazos que correspondan.

Plan de Mejora Medioambiental 2025				
Nº	**Procedencia**	**Objetivo de mejora**	**Meta**	**Acciones**
GESTIÓN AMBIENTAL DE ACLIMA				
Contribución ODS				
1	**ASPECTO AMBIENTAL DIRECTO SIGNIFICATIVO**	**Reducir el consumo de papel en las oficinas**	**Reducir un 5% el consumo de papel respecto al dato de 2024 (todos los tipos de papel)**	Recordar al personal la importancia de priorizar la elaboración de documentación en formato digital
				Reforzar los mensajes de uso mínimo de impresora
				Promover la lectura y corrección de documentos digitalmente
PLAN ESTRATÉGICO 2023-2026: OE2 Promover la proyección internacional de las Pymes del sector ambiental y OE6 Proyectar al sector medioambiental como protagonista de la transición ecológica y de la Agenda 2030				
Contribución ODS				
2	**DAFO-Oportunidad**	**Incrementar el acercamiento del socio a mercados internacionales**	**Promover al menos 2 proyectos de ámbito europeo**	Analizar posibles actuaciones a llevar a cabo
				Realizar tracción de socios para su participación
				Ejecutar la menos 2 proyectos
PLAN ESTRATÉGICO 2023-2026: OE 1 Traccionar la gestión empresarial excelente en el sector ambiental y OE 4 Fortalecer la influencia del sector ambiental en la promoción de la industrialización inteligente y sostenible				
Contribución ODS				
3	**DAFO-Riesgos**	**Promover la participación activa de Aclima en la definición de nuevos marcos jurídicos**	**Llevar a cabo como mínimo 3 actuaciones en torno a los nuevos marcos jurídicos**	Análisis de textos normativos y presentación de alegaciones y observaciones
				Poner en marcha actuaciones para la definición de nuevos marcos jurídicos y/o facilitar su compresión
				Comunicar a los socios la información y documentación referida a los cambios normativos ambientales

PLAN ESTRATÉGICO 2023-2026: OE3 Atraer y fidelizar el talento al sector ambiental				
Contribución ODS				
4	**DAFO_ Oportunidad**	**Atraer y fidelizar el talento ambiental en Euskaid**	**Promover actuaciones enfocadas a mejorar la oferta de perfiles profesionales ambientales**	Análisis de actuaciones a llevar a cabo para mejorar a mejorar la oferta de perfiles profesionales ambientales
				Ejecutar al menos 2 acciones
P.E. CÍRCULOS DE VALOR/NICHOS DE OPORTUNIDAD				
Contribución ODS				
5	**DAFO-Riesgos**	**Desplegar una estrategia que permita poner en valor el sector de residuos de Euskadi**	**Realizar al menos 2 proyectos para la puesta en valor del sector residuos**	Analizar posibles actuaciones a llevar a cabo
				Establecer contactos y realizar propuestas de trabajo en colaboración con oras organizaciones
				Ejecutar al menos 2 proyectos
GESTIÓN SIG ACLIMA				
6	**DAFO-Oportunidad**	**Avanzar en al integración de los distintos sitemas de gestión**	**Unificar e integrar la gestión documental (SIG)**	Analizar los distintos sistemas de gestión deplegados
				Unificar documentación (manual y otros) para conformar un SIG

6. Descripción del comportamiento ambiental de la organización

Aclima establece y mantiene documentos de trabajo para controlar y medir de una forma periódica las características clave de sus operaciones y hacer un seguimiento de los resultados del comportamiento medioambiental, y de los controles operacionales relevantes.

6.1. Indicadores básicos

Para ello se establecen los **indicadores básicos** que se encuentran relacionados con los aspectos medioambientales directos ofreciendo una valoración exacta del comportamiento de **Aclima** de una manera comprensible e inequívoca.

Cada indicador básico está compuesto de:

- ✓ **Una cifra A,** que indica el impacto/consumo total anual en el campo considerado.
- ✓ **Una cifra B,** que indica la producción anual global. Dado que **Aclima** es una organización de carácter administrativo, su unidad de producción anual global es el nº de personas que componen su plantilla. Durante el año 2024, a diferencia de los años 2022 y 2023, cuando **Aclima** contaba con una plantilla de 8 personas, el número ha ascendido a 12.
- ✓ **Una cifra R,** que indica la relación A/B

A continuación, se recoge información relativa a los indicadores básicos de **Aclima**.

6.1.1. Energía

CONSUMO DIRECTO TOTAL DE ENERGIA

Aclima se encuentra ubicado en la 3ª planta del Paseo de Uribitarte nº 3 y, concretamente, ocupa un espacio de esta planta en la que junto a otras organizaciones comparte zonas comunes de salas y aseos. Se trata del Edificio BBF, gestionado por la Universidad de Mondragón.

Aclima, directamente, no dispone del dato de consumo eléctrico y de gas natural asociado a sus oficinas, sino que abona una cuota por el uso de sus oficinas que ya contempla el consumo asociado al uso de este espacio.

Por lo tanto, se desconoce la cantidad y coste exactos asociados a la energía eléctrica y de gas natural que se consume.

Sin embargo, sí dispone de datos sobre el consumo energético asociado a sus desplazamientos por trabajo, computados a partir de los kilómetros realizados con coche particular y con coche de empresa.

Estos datos son extraídos del inventario interno que la organización dispone en el que se recoge el kilometraje del personal. Para su conversión a kWh se ha partido de la siguiente información:

- ➢ Para los **desplazamientos realizados con coches particulares**, se ha definido un vehículo medio con gasoil como combustible y se han utilizado estos datos para su conversión:

Promedio consumo litros/km	***8 litros/100 km***
Cálculo a kWh (guía técnica IDAE-MITECO)	***10,30 kWh/litro***

VEHÍCULO PARTICULAR: CONSUMO GASOIL				
		2022	2023	2024
Partimos del dato de km realizados	*Km desplazamiento por trabajo en coche particular*	2.408,40 km	3.430 km	3.200 km
Cálculo a litros	*8 litros/100 km*	192,67 litros	274,40 litros	256,00 litros
Cálculo a kWh	*10,30 kWh/litro*	**1.984,52 kWh**	**2.826,32 kWh**	**2.636,80 kWh**

- Para los **desplazamientos realizados con el coche de empresa**, se han utilizado estos datos para su conversión:

Información técnica del vehículo facilitada en la ficha del IDAE	*5,7 litros/100 km*
Cálculo a kWh (guía técnica IDAE-MITECO)	*10,30 kWh/litro*

VEHÍCULO EMPRESA: CONSUMO GASOLINA				
		2022	2023	2024
Partimos del dato de km realizados	*Km desplazamiento por trabajo en coche empresa*	7.460 km	7.911 km	7.625 km
Cálculo a litros	*5,7 litros/100 km*	425,22 litros	450,93 litros	434,63 litros
Cálculo a kWh	*8,94 kWh/litro*	**3.802,47 kWh**	**4.031,31 kWh**	**3.885,59 kWh**

A continuación, se recoge el consumo energético referido a los desplazamientos por trabajo dependiendo del tipo de vehículo:

CONSUMO ENERGÉTICO POR TIPO VEHÍCULO	Cifra A Cantidad consumida (kWh)	Cifra B Nº del personal de la plantilla	Cifra R = A/B Indicador de eficiencia (kWh /persona)
Consumo energético desplazamientos vehículo particular			
2024	2.636,80	12	219,73
2023	2.826,32	8	353,29
2022	1.984,52	8	248,07
Consumo energético desplazamientos vehículo empresa			
2024	3.885,59	12	323,80
2023	4.031,31	8	503,91
2022	3.801,47	8	475,18

El total del consumo energético por desplazamientos por trabajo:

TOTAL CONSUMO ENERGÉTICO	Cifra A Cantidad consumida (kWh)	Cifra B Nº del personal de la plantilla	Cifra R = A/B Indicador de eficiencia (kWh /persona)
TOTAL 2024	6.522,39	12	543,53
TOTAL 2023	6.857,63	8	857,20
TOTAL 2022	5.785,99	8	723,25

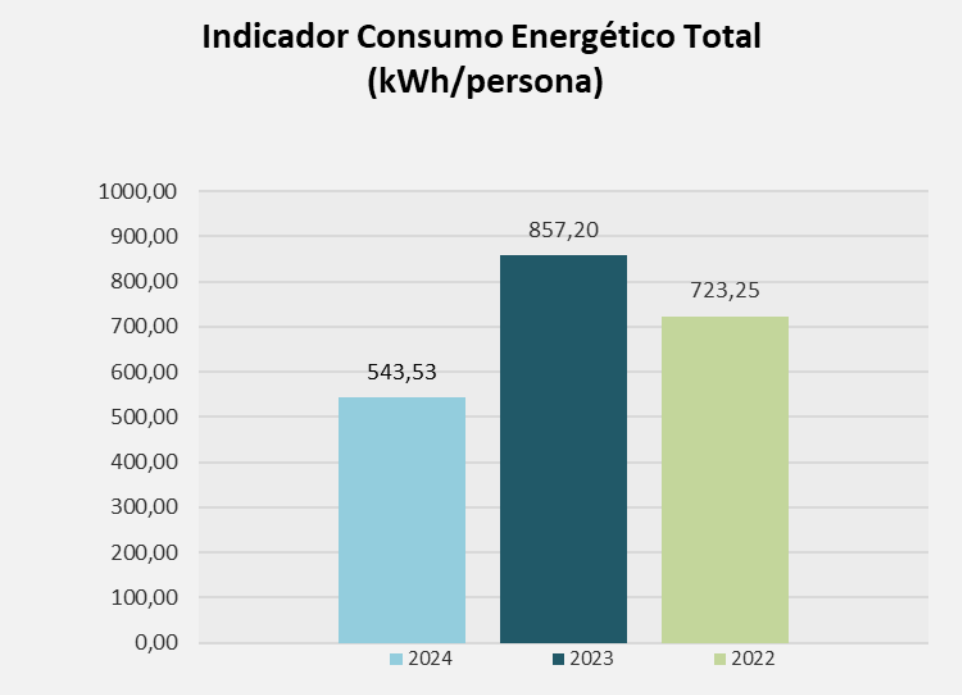

La variación de los datos de un año a otro está directamente asociado a las necesidades de movilidad por la actividad y con el tamaño de la plantilla que se desplaza. En 2024 se produce una reducción de los desplazamientos en vehículos e, internamente, hemos comprobado que se

incrementa la movilidad en autobús. Además, con el importante aumento del número de personas en **Aclima**, el indicador final de eficiencia se ve mejorado con una reducción de un 36,59% frente al indicador de 2023 y de un 24,85% al de 2022.

Desde **Aclima** promovemos coordinar agendas para compartir vehículo y/o utilizar modos de transporte más sostenible y, cuando la actividad así lo permita, celebrar reuniones telemáticas para limitar los desplazamientos.

CONSUMO TOTAL Y GENERACIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE

Como ya se ha indicado, las oficinas de **Aclima** están ubicadas en un edificio gestionado por la Universidad de Mondragón, no disponiendo de información referida a los consumos energéticos de las oficinas que ocupa.

Aclima no genera energía renovable.

6.1.2. Materiales

FLUJO MASICO ANUAL DE LOS DISTINTOS MATERIALES PRINCIPALMENTE UTILIZADOS EN NUESTRAS OFICINAS

A continuación, se detalla la eficiencia del consumo de los principales materiales de **Aclima**. (Estos datos están extraídos a partir de facturas e inventario interno de la organización).

MATERIALES OFICINAS	Cifra A Cantidad consumida (kg)	Cifra B Nº del personal de la plantilla	Cifra R = A/B Indicador de eficiencia (kg/persona)
PAPEL A4			
2024	72,63	12	6,05
2023	69,21	8	8,65
2022	100,53	8	12,57
PAPEL COLOR			
2024	0,12	12	0,01
2023	0,25	8	0,03
2022	0,30	8	0,04
PAPEL MEMBRETE			
2024	0,50	12	0,04
2023	0,50	8	0,06
2022	0,00	8	0,00
PAPEL A3			
2024	4,99	12	0,42
2023	9,98	8	1,25
2022	13,97	8	1,75

TÓNERES			
2024	2,17	12	0,18
2023	1,45	8	0,18
2022	2,80 (*)	8	0,35
CUADERNOS			
2024	0,00	12	0,00
2023	0,00	8	0,000
2022	0,002	8	0,0003
TARJETAS VISITA			
2024	0,07	12	0,006
2023	0,09	8	0,011
2022	0,07	8	0,009
BOLÍGRAFOS CON CRITERIO AMBIENTAL			
2024	0,07	12	0,006
2023	0,04	8	0,005
2022	0,10	8	0,01
MARCADORES FLUORESCENTES			
2024	0,44	12	0,04
2023	0,00	8	0,00
2022	0,08	8	0,01
SOBRES (**)			
2024	1,75	12	0,15
2023	0,60	8	0,08
2022	0,10	8	0,01
CARPETILLAS ACLIMA			
2024	1,00	12	0,08
2023	4,74	8	0,59
2022	1,25	8	0,16
POST IT RECICLADOS			
2024	0,96	12	0,08
2023	0,39	8	0,05
2022	0,81	8	0,10

(*) Se corrige el dato aportado en la DMA_2022.

(**) A patir de 2023 se tienen en cuenta el total de tipos de sobres consumidos.

El incremento de actividad que venimos registrando en los últimos años ha seguido esta tendencia en 2024 con un aumento del número de actividades, iniciativas y proyectos puestos en marcha. Esto se traduce, también, en un incremento del consumo de materiales que queda especialmente reflejado en aspectos como el consumo de papel. Fijándonos en el papel A4 (el de mayor consumo) comprobamos que en 2024 se ha producido un incremento de un 4,94% frente a 2023.

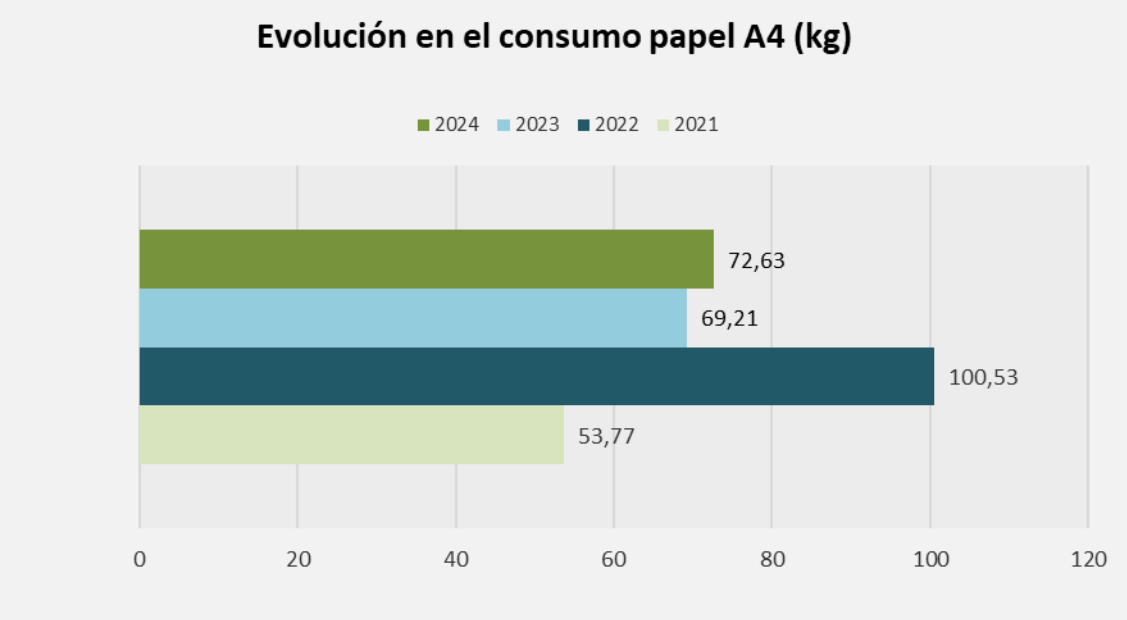

Si bien es cierto que, teniendo en cuenta el incremento de nuestra plantilla, el indicador final de eficiencia se reduce pero, no obstante, manteniéndonos fieles a nuestro compromiso de garantizar consumos eficientes y promover buenas prácticas, en el caso del papel seguimos promoviendo la reducción de su uso a favor de la elaboración y distribución de los documentos en formato digital. En este caso, hemos vuelto a fijar un objetivo de reducción para 2025.

El resto de aspectos muestran fluctuaciones asociadas a los períodos de compra y las propias necesidades de la actividad. Sin embargo, debe reseñarse que se trata de pequeñas cantidades. Sobre estos aspectos, desde la gestión ambiental que tenemos desplegada, realizamos un seguimiento de su evolución, asegurando que en el caso de percibirse un incremento injustificado, se analiza y establecen actuaciones para su control.

TOTALES DEL FLUJO MASICO ANUAL DE LOS PRINCIPALES MATERIALES UTILIZADOS EN NUESTRAS OFICINAS

TOTAL CONSUMO MÁSICO	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad consumida (kg)	Nº del personal de la plantilla	Indicador de eficiencia (kg/persona)
TOTAL 2024	84,70	12	7,06
TOTAL 2023	87,25	8	10,91
TOTAL 2022 (*)	120,01	8	15,00

(*) Se corrige dato de la DMA_2022

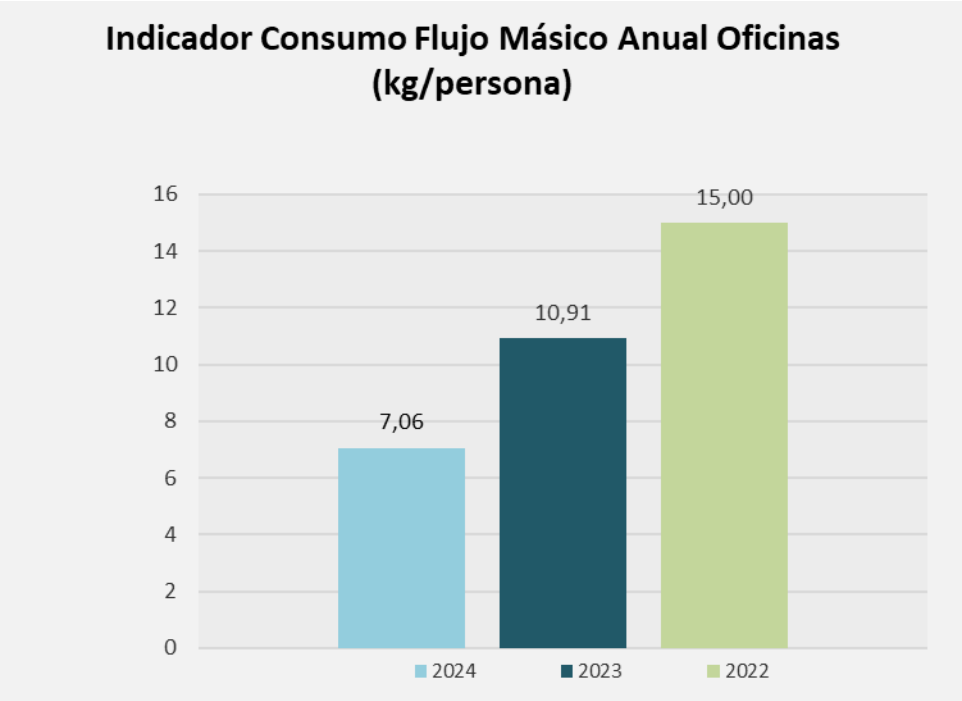

Teniendo en cuenta el cómputo total de nuestra plantilla y el consumo másico total, el indicador de eficiencia de 2025 registra una reducción de un 35,29% respecto al indicador de 2023 y de casi un 53% frente a 2022.

Como ya hemos comentado, a pesar de la tendencia a la reducción que se produce en el consumo másico, desde **Aclima** seguiremos identificando y estableciendo objetivos sobre aquellos aspectos que valoramos susceptibles de mejora, como es el caso del consumo de papel.

FLUJO MÁSICO ANUAL DEL CONSUMO DE PAPEL PARA PUBLICACIONES

Dentro del apartado de consumos másicos, **Aclima** contempla el consumo de papel asociado a las distintas publicaciones que anualmente puede editar. Se trata de un aspecto de gran variación, ya que de un año a otro puede cambiar tanto el tipo, como la cantidad de las publicaciones que se realizan.

De todos modos, para poder llevar un control de consumo de papel, **Aclima** lleva un registro interno en el que anota tanto el tipo de publicación, como la cantidad de papel y gramaje adquiridos para su edición. Así mismo, disponemos de una instrucción interna que aplicamos a la hora de contratar estas publicaciones para primar la utilización de papel con criterios ambientales.

Estas publicaciones se engloban en 2 grupos. Por un lado, el que agrupa a las que pueden ser publicaciones periódicas (como por ejemplo la memoria anual para la Asamblea General, ejemplares del Plan Estratégico, etc.) y un segundo grupo, que recoge las publicaciones esporádicas, haciendo referencia a desplegables, folletos, posters, flyers etc. que desde **Aclima** editamos en momentos puntuales para las diferentes iniciativas y proyectos. Teniendo en cuenta estos dos grupos, a continuación, se recogen los consumos de papel asociados:

PAPEL DE PUBLICACIONES	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad consumida (kg)	Nº del personal de la plantilla	Indicador de eficiencia (kg/persona)
PUBLICACIONES PERIÓDICAS			
2024	11,63	12	0,97
2023	3,29	8	0,41
2022	0,20	8	0,03
PUBLICACIONES ESPORÁDICAS			
2024	2,69	12	0,22
2023	0,17	8	0,02
2022	3,30	8	0,41

En 2024, en ambos casos se producen incrementos importantes. En el caso de las publicaciones esporádicas publicamos un mayor número de ejemplares de nuestra Memoria de actividad 2023 en dos versiones, resumen ejecutivo y desplegables. Documentos que entregamos en distintos actos.

Respecto a las publicaciones esporádicas, el aumento está directamente relacionado con la documentación publicada en relación a la Feria IFAT 24, en la que, de forma activa promovimos la participación de nuestros socios.

TOTALES DEL FLUJO MÁSICO ANUAL DEL PAPEL PARA PUBLICACIONES

Teniendo en cuenta el total de papel consumido asociado a publicaciones por año, los datos totales serían:

PAPEL DE PUBLICACIONES	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad consumida (kg)	Nº del personal de la plantilla	Indicador de eficiencia (kg/persona)
TOTAL 2024	14,32	12	1,19
TOTAL 2023	3,46	8	0,43
TOTAL 2022	3,50	8	0,44

El indicador final de 2024 muestra un incremento de más de un 176% frente a los años anteriores. Este incremento ha sido debido al mayor número de publicaciones realizadas en 2024.

TOTALES DEL FLUJO MASICO ANUAL DE TODOS LOS MATERIALES (OFICINAS+PUBLICACIONES)

Teniendo en cuenta el total del consumo másico en las oficinas, más el consumo de papel utilizado en las publicaciones, se ha calculado el total anual másico del conjunto.

MATERIALES OFICINAS + PUBLICACIONES	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad consumida (kg)	Nº del personal de la plantilla	Indicador de eficiencia (kg/persona)
TOTAL 2024	99,02	12	8,25
TOTAL 2023	90,71	8	11,34
TOTAL 2022 (*)	123,51	8	15,44

(*) Se corrige dato de la DMA_2022

Teniendo en cuenta los valores absolutos, en 2024 se ha incrementado la cantidad consumida en un 9,16% frente a 2023. Sin embargo, relativizando los datos comprobamos que en indicador de eficiencia de 2024 muestra una reducción de un 27,25% frente a 2023 y de un 46,57 en comparación con el indicador del año 2022.

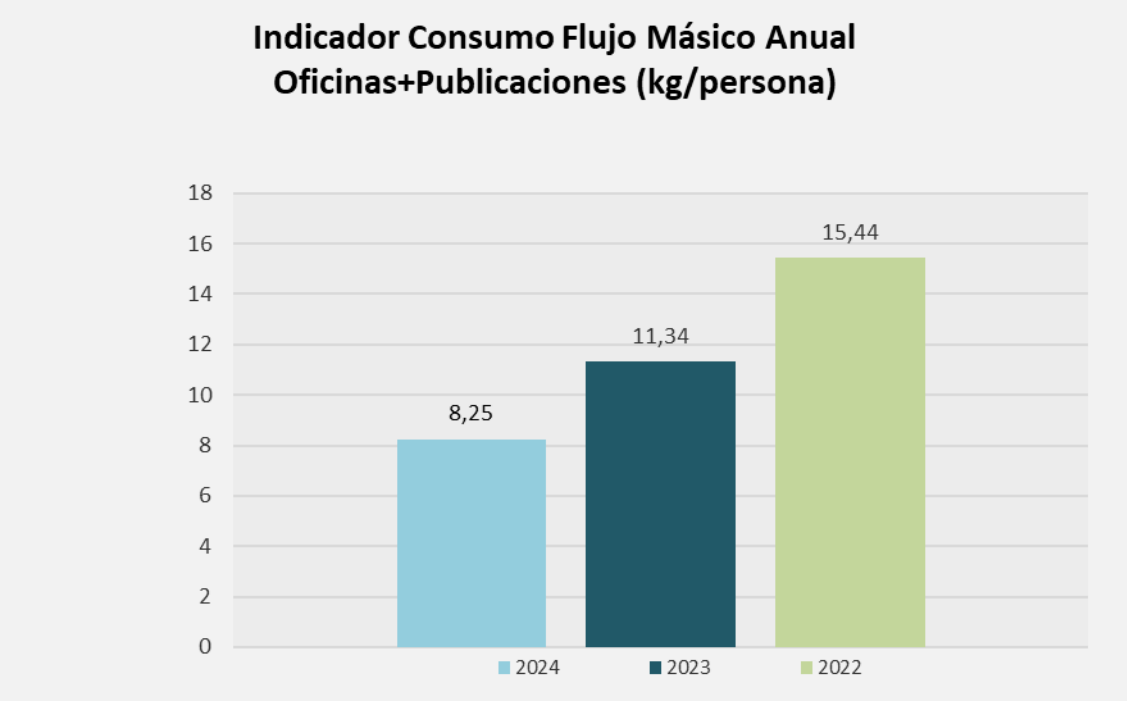

No obstante, entendemos que la evolución de las cantidades consumidas está directamente relacionada, más que con el volumen de nuestra plantilla, con el número de actividades y proyectos que se llevan a cabo y en años como el 2024 con la participación en eventos tan importantes como IFAT y otras iniciativas en las que hemos estado presentes, lleva implícito un incremento de estos consumos.

Aclima aplica buenas prácticas en sus consumos y mantiene su compromiso de primar la adquisición y consumo de materiales que dispongan de algún tipo de criterio ambiental y de aplicar técnicas sostenibles.

6.1.3. Agua

USO TOTAL ANUAL DE AGUA

Tal y como se ha indicado en el apartado de Consumo Energético, en **Aclima** tenemos nuestras oficinas en régimen de alquiler en la 3ª planta de un edificio en el que compartimos los aseos y otros espacios comunes con otras organizaciones. Por este motivo, no disponemos de factura y dato propio de nuestro consumo de agua.

6.1.4. Residuos

GENERACION TOTAL ANUAL DE RESIDUOS NO PELIGROSOS DESGLOSADA POR TIPOS

A continuación, se detalla la generación anual de los distintos tipos de residuos en la oficina (datos obtenidos a partir de hojas de cálculo interno). En este apartado queremos reseñar que en 2024 hemos revisado nuestro protocolo de registro y contabilización de residuos y hemos procedido a establecer nuevos factores en relación al peso de las bolsas que recogen los distintos residuos. Por ello, este año se producen desviaciones respecto a las tomas de datos anteriores. En este sentido, seguiremos analizando la evolución de los datos en los próximos ejercicios.

Generación anual de residuos no peligrosos no valorizables:

RnP's NO VALORIZABLES	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (Kg)	Nº del personal de la plantilla	Indicador de eficiencia (kg/persona)
BASURA (fracción resto)			
2024	28,80	12	2,40
2023	6,60	8	0,83
2022	6,39	8	0,80

Este aspecto ha sido uno de los que mayor cambio ha registrado con la modificación de los factores. Entendemos que el dato actual es más fiel y, por ello, analizaremos su evolución en los próximos años.

Generación anual de residuos no peligrosos valorizables

RnP's VALORIZABLES	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	Nº del personal de la plantilla	Indicador de eficiencia (kg/persona)
PAPEL Y CARTÓN			
2024	27,50	12	2,29
2023	37,50	8	4,69
2022	22,50	8	2,81

RnP's VALORIZABLES	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	Nº del personal de la plantilla	Indicador de eficiencia (kg/persona)
PLÁSTICO			
2024	19,20	12	1,60
2023	18,80	8	2,35
2022	20,00	8	2,50
TÓNER			
2024	2,17	12	0,18
2023	1,45	8	0,18
2022 (*)	2,80	8	0,35
ORGÁNICO			
2024	79,20	12	6,60
2023	65,80	8	8,60
2022	65,80	8	8,60
EXPURGO PAPEL Y CARTÓN			
2024	0,00	12	0,00
2023	0,00	8	0,00
2022	119,70	8	14,96

(*) Se corrige dato de la DMA_2022

En valores absolutos incrementan la generación de residuos valorizables de tóner, plástico y el orgánico. En el caso de los 2 últimos, estos aumentos están directamente relacionados con el incremento del personal de **Aclima** y, en ambos casos, al relativizar el dato se comprueba que los respectivos indicadores de eficiencia se reducen.

GENERACION TOTAL ANUAL DE RESIDUOS PELIGROSOS

En **Aclima** no se generan residuos peligrosos derivados de las operaciones de mantenimiento de las oficinas (fluorescentes, aerosoles, etc.), ya que como se ha comentado con anterioridad, se trata de oficinas en régimen de alquiler y es el personal de mantenimiento del edificio, el encargado de la gestión de los residuos de este tipo que pudieran generarse.

En el caso muy puntual de que **Aclima** genere algún tipo de residuo peligroso como pilas y baterías y/o equipos eléctricos y/o electrónicos, el personal de **Aclima** se encarga de entregar este tipo de residuos a los proveedores de estos productos o a los correspondientes servicios municipales encargados de la recogida de estos residuos.

En 2024 no se han generado este tipo de residuos. En 2023 se retiraron 3 portátiles y 2 pantallas, que fueron gestionados a través de Bilbogarbi móvil.

Residuos Peligrosos	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	Nº del personal de la plantilla	Indicador de eficiencia (kg/persona)
2024	0,00	12	0,00
2023	11,00	8	1,38
2022	0,00	8	0,00

GENERACION TOTAL ANUAL DE RESIDUOS

Teniendo en cuenta el cómputo de todos los residuos generados estos serían los resultados:

RESIDUOS TOTALES	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad consumida (kg)	Nº del personal de la plantilla	Indicador de eficiencia (kg/persona)
TOTAL 2024	156,87	12	13,07
TOTAL 2023	141,15	8	17,64
TOTAL 2022 (*)	237,19	8	29,65

(*) Se corrige dato de la DMA_2022

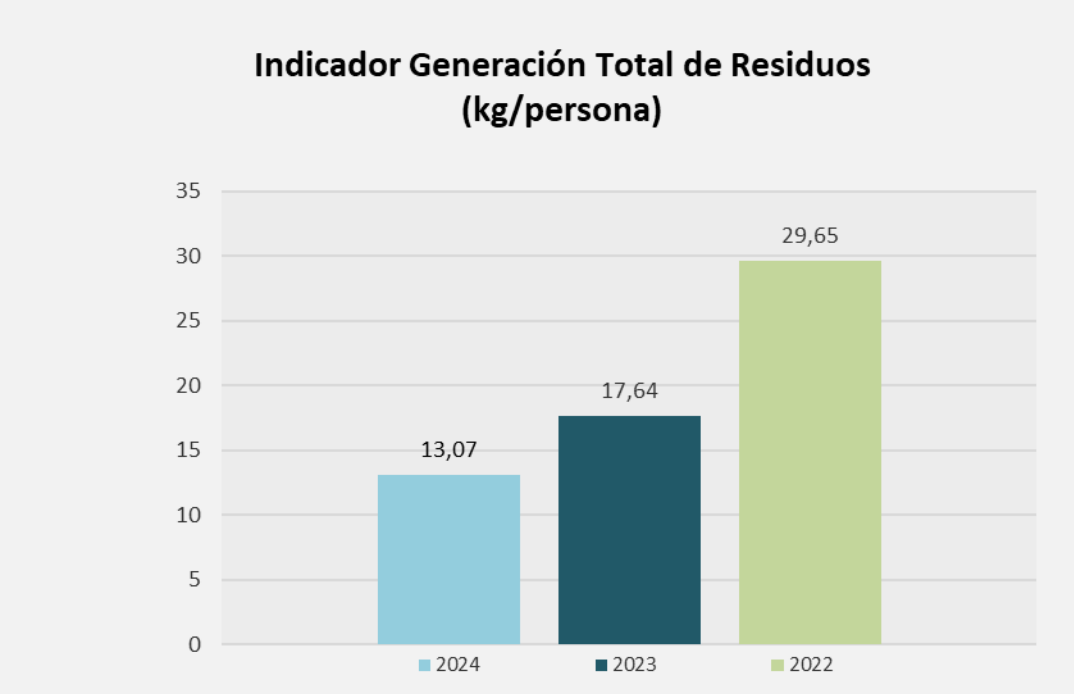

En valores absolutos se produce un incremento en 2024 influido por el aumento de la plantilla y por el cambio de indicadores. Sin embargo, al relativizar los datos comprobamos que el indicador de eficiencia de 2024 refleja una bajada de un 25,91% en comparación con el indicador de 2023 y de hasta un 55,92% comparándolo con 2022.

6.1.5. Uso del suelo en relación con la biodiversidad

USO TOTAL DEL SUELO

La biodiversidad se expresa como la ocupación del suelo de la empresa (*datos obtenidos a partir de los planos de construcción)*:

BIODIVERSIDAD	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad consumida (m^2 superficie construida)	Nº del personal de la plantilla	Indicador de eficiencia (m^2 /persona)
USO TOTAL DEL SUELO DE LAS OFICINAS DE ACLIMA			
2024	120	12	10,00
2023	120	8	15,00
2022	120	8	15,00

Este año 2024, debido al aumento de plantilla, se produce una reducción del correspondiente indicador de eficiencia en relación a la ocupación de suelo de nuestra organización. En este espacio no se dispone ni de superficie sellada total, ni de superficies ni fuera ni dentro del centro orientadas según la naturaleza.

Las oficinas de **Aclima** están situadas en el Paseo de Uribitarte Nº 3, 3º de Bilbao (Bizkaia).

6.1.6. Emisiones

Las emisiones de CO_2 asociadas a la actividad de **Aclima** son las referidas a los desplazamientos que realiza el personal por trabajo y a los servicios de mensajería que se contratan.

Como ya se ha indicado en el apartado de Energía (6.1.1), **Aclima** no dispone del dato de consumo eléctrico y de gas natural de sus oficinas, por lo tanto, en este apartado de emisiones CO_2 se va a realizar el cálculo en relación a los traslados en vehículo privado y transporte público que realiza el personal por razones de trabajo, así como las emisiones de CO_2 derivadas de los servicios de mensajería que **Aclima** contrata anualmente.

EMISIONES ANUALES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO POR DESPLAZAMIENTOS POR TRABAJO

Estos datos son extraídos de hojas de control internas.

Emisiones CO2 asociadas a los desplazamientos del personal de Aclima por trabajo:

Para realizar el cálculo de estas emisiones de CO_2, **Aclima** ha utilizado diversas fuentes y herramientas:

➲ Para el **cálculo de las emisiones asociadas a los desplazamientos del personal en coches particulares**, se ha establecido un vehículo medio de gasoil y, partiendo del dato de kilometraje total, se ha utilizado la herramienta en vigor de cálculo de Huella de Carbono facilitada por el MITECO, Calculadoras (miteco.gob.es).

Año 2024:

Categoría de vehículo [1]	Tipo de Combustible [2]	Distancia recorrida (km)	Factor emisión						Emisiones parciales A.2			Emisiones totales A2
			Por defecto [3]			Otros [4]						
			kg CO_2/ud	g CH_4/ud	g N_2O/ud	kg CO_2/ud	g CH_4/ud	g N_2O/ud	kg CO_2	g CH_4	g N_2O	kg CO_2e
Turismos (M1)	Gasóleo (km)	3.200,0	0,156	0,000	0,007				499,20	0,00	22,40	505,32

Año 2023:

Categoría de vehículo [1]	Tipo de Combustible [2]	Distancia recorrida (km)	Factor emisión						Emisiones parciales A.2			Emisiones totales A2
			Por defecto [3]			Otros [4]						
			kg CO_2/ud	g CH_4/ud	g N_2O/ud	kg CO_2/ud	g CH_4/ud	g N_2O/ud	kg CO_2	g CH_4	g N_2O	kg CO_2e
Turismos (M1)	Gasóleo (km)	3.430,0	0,161	0,000	0,007				552,23	0,00	24,01	558,78

Año 2022:

Categoría de vehículo [1]	Tipo de Combustible [2]	Distancia recorrida (km)	Factor emisión						Emisiones parciales A.2			Emisiones totales A2
			Por defecto			Otros [3]						
			kg CO_2/ud	g CH_4/ud	g N_2O/ud	kg CO_2/ud	g CH_4/ud	g N_2O/ud	kg CO_2	g CH_4	g N_2O	kg CO_2e
Turismos (M1)	Gasóleo (km)	2.408,4	0,163	0,000	0,007				392,57	0,00	16,86	397,04

COCHES PARTICULARES: CONSUMO GASOIL				
		2024	**2023**	**2022**
Partimos del dato de km realizados	***Km desplazamiento con coches particulares***	3.200 km	3.430,00 km	2.408,40 km
Emisiones CO_2 según Calculadora MITECO	***kg CO_2***	**505,32**	**558,78**	**397,04**

➲ Para el **cálculo de las emisiones asociadas a los desplazamientos del personal en coche de empresa**, se parte de la información reportada en la ficha técnica:

EFICIENCIA ENERGÉTICA	
Característica	Valor
Marca	Toyota
Modelo	RAV4 HYBRID 4x2 Business/Advance/Advance Plus (MY22)
Tipo de carburante	Híbridos de gasolina
Transmisión	Automático
Categoría	M1
Consumo de Carburante (litros por cada 100 kilómetros)	5,70 litros/100 km
Equivalencia (kilómetros por litro)	17,54 km/litro
Emisión de CO_2 (gramos por kilómetro)	113,43 g/km
Dimensiones	4,60 x 1,86 metros

VEHÍCULO EMPRESA:				
		2024	2023	2022
Partimos del dato de km realizados	*Km desplazamiento trabajo coche empresa*	7.625,00	7.911,00	7.460,00
Emisiones CO_2 según Ficha técnica IDAE (113,43 g/CO_2)	***kg CO_2***	**864,90**	**897,34**	**846,19**

➲ Para el **cálculo de los desplazamientos en medios de transporte público** hasta 2022 se utilizó la "***Calculadora Cero CO_2***" (Calculo GEI CeroCO2).

Factores de conversión por kilómetro recorrido		
Avión	**Ferrocarril**	**Autobús**
1 km= 0,12 kg CO_2	1 km = 0,028 kg CO_2	1 km = 0,05 kg CO_2
Fuente		
Calculadora Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias		

Pero a partir de 2023 hemos adaptado el cálculo a la Metodología publicada por el MITECO en enero 2024 para el cálculo de viajes (viajespormotivosdetrabajo_tcm30-486205.pdf (miteco.gob.es), y además, comenzamos a computar las emisiones GEI asociadas a los viajes en avión.

Año 2024:

VIAJES EN AUTOBÚS

Calculadora MITECO V31

Categoría M2-M3:vehículos para el transporte de personas y con combustible gasóleo

Cálculo para 2024

- Teniendo en cuenta los 737 km recorridos en 2024 el dato son 695,30 kg CO_2
- Teniendo en cuenta que las plazas medias de un autobús son de 50 plazas, el cálculo sería: 695,30 kg CO_2 / 50 viajeros = **13,91 kg CO_2/persona, para esos 926 km recorridos.**

VIAJES EN AVIÓN

Calculadora de emisiones de carbono de la OACI (ICEC) (icao.int)

Cálculo para 2024

Cálculo para 4 personas, viaje ida y vuelta, de Bilbao a Munich (9.976 km): **1.048 kg CO_2**

Año 2023:

VIAJES EN AUTOBÚS

Calculadora MITECO V29

Categoría M2-M3:vehículos para el transporte de personas y con combustible gasóleo

Cálculo para 2023

- Teniendo en cuenta los 926 km recorridos en 2023 el dato son 921,76 kg CO_2
- Teniendo en cuenta que las plazas medias de un autobús son de 50 plazas, el cálculo sería: 921,76 kg CO_2 / 50 viajeros = **18,44 kg CO_2/persona, para esos 926 km recorridos.**

VIAJES EN AVIÓN

Calculadora de emisiones de carbono de la OACI (ICEC) (icao.int)
Hemos hecho el cálculo para 1 viaje de BILBAO a MADRID en viaje comercial:
317 km y da 54,80 kg CO_2/pasajero
Por lo tanto: **0,1729 kg CO_2/km**

Cálculo para 2023
Teniendo en cuenta que en 2023 tenemos el dato de 1.600 km recorridos (dato facturas de agencia), el total de kg CO2 es: 1.600 x 0,1729 = **276,64 kg CO_2**

Las emisiones de CO_2 asociadas al desplazamiento por trabajo son las siguientes:

Año	km recorridos	Emisiones t CO_2
VEHÍCULO PARTICULAR		
2024	3.200,00	0,50532
2023	3.430,00	0,55878
2022	2.408,40	0,39704
VEHÍCULO EMPRESA		
2024	7.625,00	0,86490
2023	7.911,00	0,89734
2022	7.460,00	0,84619
AUTOBÚS		
2024	737,00	0,01391
2023	926,00	0,01844
2022	624,00	0,01872
AVIÓN		
2024	9.976,00	1,04800
2023	1.600,00	0,27664

EMISIONES CO_2 desplazamientos por trabajo	Cifra A Cantidad generada (t CO_2)	Cifra B Nº del personal de la plantilla	Cifra R = A/B Indicador de eficiencia (t CO_2/persona)
VEHÍCULO PARTICULAR			
2024	0,50532	12	0,04211
2023	0,55878	8	0,06984
2022	0,39704	8	0,04963
VEHÍCULO EMPRESA			
2024	0,86490	12	0,07208
2023	0,89734	8	0,11217
2022	0,84619	8	0,10577
AUTOBÚS			
2024	0,01391	12	0,00116
2023	0,01844	8	0,00231
2022	0,01872	8	0,00234
AVIÓN			
2024	1,04800	12	0,08733
2023	0,27664	8	0,03458

En este apartado de emisiones de CO_2 asociadas a los desplazamientos que el personal realiza por motivos de trabajo, debe comentarse que **Aclima** está muy sensibilizada y, por ello, se fomenta entre sus empleados buenas prácticas como la de planificar agendas para compartir el vehículo, siempre que sea posible o, en la medida de lo posible, sustituir el viaje en coche por transporte público.

Las variaciones que se pueden registrar de un año a otro dependen de los desplazamientos que, asociados a nuestra actividad concreta, se deban realizar este año.

El total de las emisiones CO_2 asociadas a desplazamientos por trabajo sería:

EMISIONES CO_2 DESPLAZAMIENTOS POR TRABAJO	Cifra A Cantidad generada (t CO_2)	Cifra B Nº del personal de la plantilla	Cifra R = A/B Indicador de eficiencia (t CO_2/persona)
TOTAL 2024	2,43213	12	0,20270
TOTAL 2023	1,75120	8	0,21890
TOTAL 2022	1,26195	8	0,15774

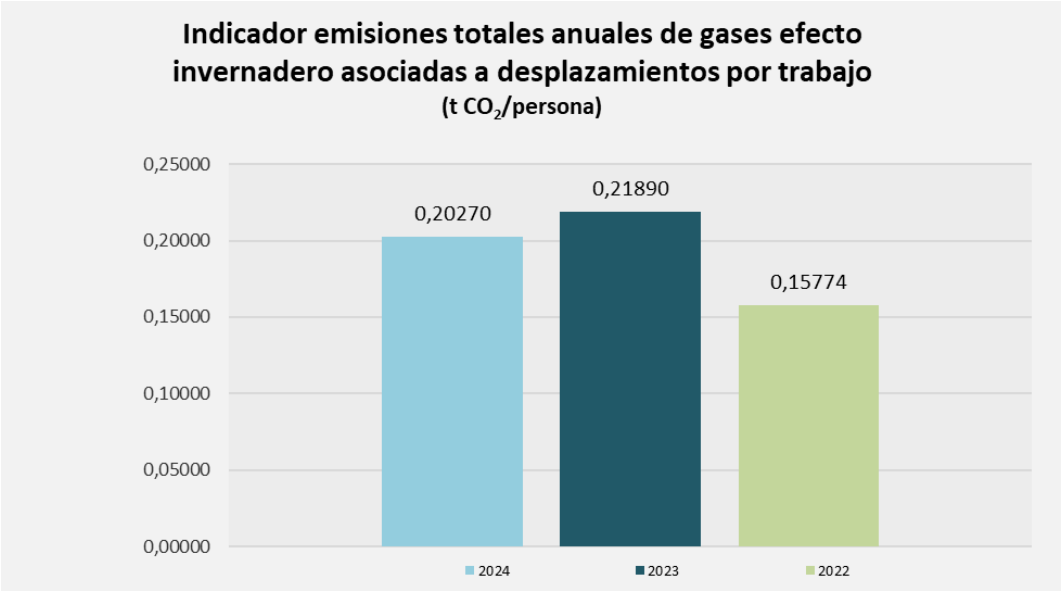

Emisiones CO_2 asociadas a los desplazamientos del personal al lugar de trabajo

Dentro de nuestros aspectos ambientales indirectos realizamos un control y seguimiento de la evolución de las emisiones CO_2 asociadas a los desplazamientos al trabajo de nuestro personal. Para su cálculo tenemos en cuenta los diferentes medios de transporte utilizados (coche propio, autobús, tren, tranvía y metro) y realizamos una estimación de kilómetros recorridos teniendo en cuenta la distancia y los días laborales anuales.

A continuación se indican las fuentes utilizadas para el reporte de estos cálculos:

Medio Transporte	Fuente factor conversión
Vehículo particular	Huella de Carbono facilitada por el MITECO
Autobús	Huella de Carbono facilitada por el MITECO
Tren (cercanías)	IDAE: Emisiones de CO_2 por modos de transporte motorizado
Tranvía	
Metro	

Siguiendo la guía del IDAE se distinguen los medios de transporte público más sostenible: tren (cercanías), tranvía y metro.

En esta área, nuestra capacidad de actuación se enfoca en promover la movilidad en medios de transporte público más sostenibles, frente al uso de coche propio o de medios menos sostenibles.

A continuación se muestra esta comparativa en los últimos años:

EMISIONES CO_2 desplazamientos al trabajo	Cifra A Cantidad generada (t CO_2)	Cifra B Nº del personal de la plantilla	Cifra R = A/B Indicador de eficiencia (t CO_2/persona)
VEHÍCULO PARTICULAR			
2024	2,056	12	0,171
2023	2,056	8	0,257
2022	2,056	8	0,257
MEDIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO CONVENCIONAL			
2024	9,417	12	0,785
2023	1,023	8	0,128
2022	1,023	8	0,128
MEDIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO SOSTENIBLE			
2024	0,664	12	0,055
2023	0,258	8	0,032
2022	0,258	8	0,032

EMISIONES CO_2 TOTALES	Cifra A Cantidad generada (t CO_2)	Cifra B Nº del personal de la plantilla	Cifra R = A/B Indicador de eficiencia (t CO_2/persona)
TOTAL 2024	12,137	12	1,011
TOTAL 2023	3,337	8	0,417
TOTAL 2022	3,337	8	0,417

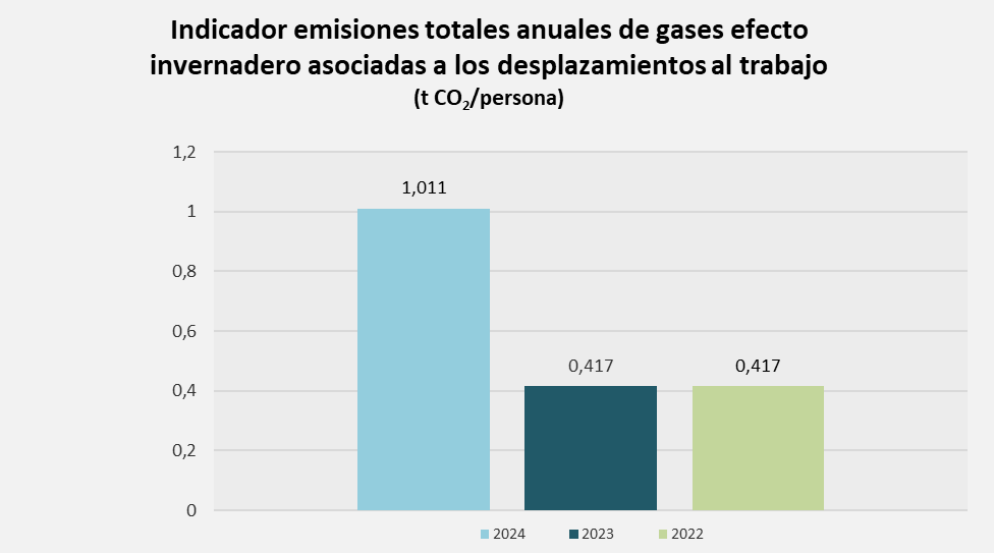

En 2024, con el incremento de la plantilla, se registra un importante aumento en las emisiones, GEI.

EMISIONES ANUALES TOTALES AL AIRE

Aclima, en cuanto a las emisiones de CH4, N2O, PFC, NF3 y SF6, no tiene ninguna instalación que tenga asociado focos emisores a la atmósfera ya que desarrolla en sus instalaciones una actividad de tipo administrativo. No obstante, teniendo en cuenta el consumo de combustible asociado a los desplazamientos por trabajo que se realizan con el vehículo propiedad de **Aclima** y con los vehículos particulares del personal, la combustión de este combustible de automoción sí puede producir emisiones significativas y, por ello, se ha procedido a realizar el cálculo de las emisiones de NOx, SOx, y PM.

Por otro lado, los HFC están ligadas a las recargas de gases refrigerantes, siendo este un aspecto que queda bajo el control de los propietarios del edificio en el que se ubican las oficinas de **Acllima**.

A continuación, se presenta el cálculo de las emisiones de NOx, SOx, y PM que hemos realizado. Dado que no se dispone de mediciones que nos permitan obtener esta información, se procede a estimar sus emisiones en base a la *Guía técnica para la medición, estimación y cálculo de las emisiones al aire. Real Decreto 508/2007, de 20 de abril y Reglamento EPRTR*, para el cálculo de dichas emisiones.

Tal y como se ha explicado en el apartado 6.1.1 de esta DMA, se ha partido del dato de kilómetros recorridos para obtener el dato de combustible consumido.

➔ **Vehículo particular:** se ha definido un vehículo medio con gasoil como combustible y se ha estimado un consumo de: 8 litros/100 km

VEHÍCULO PARTICULAR: CONSUMO GASOIL				
		2022	**2023**	**2024**
Partimos del dato de km realizados	***Km desplazamiento por trabajo en coche particular***	2.408,40 km	3.430 km	3.200 km
Cálculo a litros	***8 litros/100 km***	192,67 litros	274,40 litros	256,00 litros

➢ **Vehículo de empresa,** se han utilizado la ficha IDAE para el modelo concreto de vehículo de gasolina con un consumo de: 5,7 litros/km

VEHÍCULO EMPRESA: CONSUMO GASOLINA				
		2022	**2023**	**2024**
Partimos del dato de km realizados	***Km desplazamiento por trabajo en coche empresa***	7.460 km	7.911 km	7.625 km
Cálculo a litros	***5,7 litros/100 km***	425,22 litros	450,93 litros	434,63 litros

EMISIONES AL AIRE	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	Nº del personal de la plantilla	Indicador de eficiencia (kg/persona)
EMISIONES NO_X			
2024	22,38	12	1,865
2023	23,60	8	2,950
2022	19,35	8	2,419
EMISIONES SO_X			
2024	0,90	12	0,075
2023	0,96	8	0,120
2022	0,68	8	0,085
EMISIONES PM_{10}			
2024	2,00	12	0,167
2023	2,12	8	0,265
2022	1,66	8	0,207

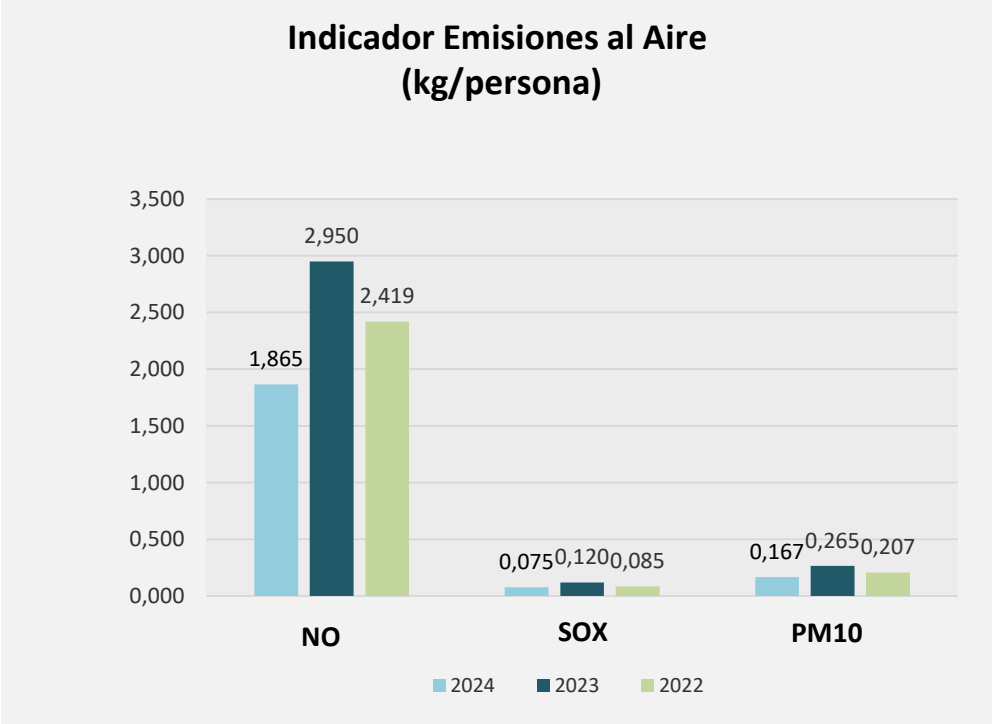

Se trata de indicadores que fluctúan de un año a otro ya que dependen directamente de las necesidades de desplazamiento que existan. No obstante, desde **Aclima** promovemos buenas prácticas para asegurar la eficiencia en los desplazamientos por trabajo coordinando agendas y promoviendo reuniones telemáticas.

6.2. Otros indicadores de nuestra gestión ambiental

Desde nuestra experiencia a lo largo de estos años aplicando la gestión ambiental en nuestra actividad y apoyándonos en los diversos documentos, informes, etc. publicados y que facilitan la integración de Buenas Prácticas y establecimiento de Indicadores (se citan estos documentos en el punto 8.2 de esta Declaración Ambiental), desde **Aclima** hemos identificado e implementado actuaciones de buenas prácticas y hemos establecido indicadores para su medición y control, relacionados con los siguientes aspectos:

➔ *Gestión y minimización de la generación de residuos*

Porcentaje de residuos no peligrosos de oficina enviados a valorización/total de residuos no peligrosos generados	
AÑO	**(%)**
2024	81,64
2023	95,19
2022	94,72

MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL APLICADAS
➢ Se han establecido prácticas internas de trabajo encaminadas a la prevención y minimización de los residuos de papel con el fomento de la digitalización de la documentación.
➢ Se ha definido y establecido una operativa de segregación de residuos con un único punto de recogida con el objeto de garantizar el máximo destino a reciclado de los residuos.
➢ Se ha definido y establecido la recopilación frecuente y el seguimiento de los datos de generación de los distintos residuos.
➢ Aplica en su actividad diaria pequeñas acciones encaminadas a garantizar un consumo sostenible y eficiente para evitar la generación de residuos.

➔ *Eficiencia en el consumo de materiales*

Porcentaje papel de oficina con certificado ambiental/total del papel consumido	
AÑO	**(%)**
2024	100
2023	100
2022	100

Porcentaje de consumibles de oficina con criterio ambiental/total de consumibles de oficina consumidos	
AÑO	**(%)**
2024	90,91
2023	81,25
2022	87,50

MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL APLICADAS
➢ Se han establecido prácticas internas de trabajo como primar la digitalización de la documentación y la impresión de los documentos a doble cara. ➢ En reuniones y asambleas de socios se facilita a los asistentes el enlace para la descarga digital de los documentos completos. ➢ Se ha recurrido a la compra verde con el compromiso de compra y consumo de materiales con criterio ambiental ➢ Se dispone de una metodología de toma de datos que permite realizar un seguimiento de todas estas buenas prácticas definidas.

Porcentaje de proveedores y contratas que ha evidenciado disponer de certificación de gestión ambiental y/o aplicación buenas prácticas ambientales	
AÑO	**(%)**
2024	72,22
2023	72,22
2022	57,89

MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL APLICADAS
➢ Desde **Aclima** se facilita el compromiso ambiental a las contratas y se les invita a incorporar el compromiso de la organización. ➢ Los proveedores y contratas reciben el cuestionario ambiental de **Aclima** solicitándose información sobre su grado de gestión ambiental y traccionándoles hacia la mejora ambiental.

Aclima seguirá profundizando en la búsqueda de aplicación de buenas prácticas y definición de indicadores sectoriales que nos permitan seguir avanzando en nuestra gestión ambiental y, a la vez, contribuir a la mejora de otros grupos y sectores.

Además, desde **Aclima**, creemos firmemente en la importancia de contribuir a crear un nuevo modelo económico y social más sostenible y, desde ahí, se suma al ***European Green Deal*** y al ***Basque Green Deal.***

https://ec.europa.eu/info/strategy/priorities-2019-2024/european-green-deal_es

https://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/-/nota_prensa/2021/basque-green-deal-el-modelo-vasco-para-un-desarrollo-economico-justo-y-sostenible/

7. Otras actuaciones en nuestro compromiso con la Sostenibilidad

7.1. Nuestra contribución a los ODS

Aclima ha integrado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en su estrategia desde la adopción de la Agenda 2030 en 2015. Su compromiso con la sostenibilidad se consolidó con el Plan Estratégico 2019-2022, que vinculó sus prioridades estratégicas con los ODS, y evolucionó con el Plan 2023-2026. En este, los ODS 8, 9 y 17 se establecen como ejes fundamentales para potenciar el papel del sector ambiental en la transición ecológica y el desarrollo sostenible de Euskadi.

Aclima ha transformado su enfoque de «cadena de valor» en «círculos de valor», alineando su actividad con siete ODS clave, como Producción y Consumo Responsables o Acción por el Clima. También ha impulsado iniciativas como #ODSPYMEAMBIENTAL, en colaboración con la Diputación Foral de Gipuzkoa, para facilitar la integración de los ODS en las pymes del sector ambiental. Estas acciones refuerzan la competitividad y la circularidad del sector, promoviendo nuevas oportunidades de negocio sostenibles.

Adhesión a la ALIANZA VASCA POR LOS ODS

GJHen aldeko Euskal Aliantza Alianza Vasca por los ODS 2030 Agenda

Aclima está adherida a la ALIANZA VASCA POR LOS ODS, una iniciativa que se constituyó en 2023 y que está suscrita por más de 55 entidades y que busca la colaboración de las organizaciones vascas en el desarrollo de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Esta Alianza se sustenta en la Declaración “Para un Contrato Social Agenda 2030 Euskadi”, que contiene cinco compromisos y cinco implicaciones prácticas:

Agenda 2030 Euskadiren konpromisoa

Alianza Vasca por los ODS
Declaración
Para un Contrato Social **Agenda 2030** Euskadi
2 de octubre de 2023

2030 Agenda Foroa Euskadi | Iniciativa Guneak Extremeña

Compromisos	Implicaciones
Primero. En coherencia con el ODS 17, adoptamos como prioridad el compromiso de aunar esfuerzos para el desarrollo de la Agenda 2030. Un compromiso que implica reforzar los marcos de colaboración y rendición de cuentas entre los agentes sociales y las instituciones.	•Colaborar en la identificación de prioridades sectoriales compartidas, así como de cocrear proyectos emblemáticos, y acordar que el espacio Guneak del Foro Agenda 2030 Euskadi se convierta en el espacio de referencia para la deliberación, gobernanza, seguimiento e impulso de proyectos de la Alianza Vasca por los ODS.
Segundo. Asumimos que los principios de sostenibilidad y solidaridad de la Agenda 2030, además de ser factores de progreso y competitividad, implican implementar dentro de nuestras organizaciones y empresas una nueva metodología de transformación en la definición de los objetivos, medios y funcionamiento.	•Implementar progresivamente la “Guía para desarrollar la Agenda 2030 en empresas y organizaciones” que se presenta junto a esta Declaración, así como su marco de referencia. Avanzar hacia la aplicación de la perspectiva ODS en la elaboración y gestión de presupuestos y en la utilización de indicadores compartidos.
Tercero. Divulgar la Agenda 2030 como respuesta global, local y personal a las principales transformaciones que necesita hoy el mundo.	•Impulsar programas de divulgación, formación, educación, participación ciudadana y generación de espacios de diálogo y deliberación sobre los ODS.
Cuarto. Promover en la sociedad vasca los principios de solidaridad y sostenibilidad de los ODS como la base del *Contrato Social Agenda 2030 Euskadi*, contribuyendo así a la promoción de una ciudadanía activa protagonista de la Agenda 2030.	•Compartir iniciativas que ofrezcan la filosofía del Contrato Social Agenda 2030 Euskadi como cauce de implicación ciudadana, para involucrarla, empoderarla y hacerla copartícipe de la aportación vasca a los ODS.
Quinto. Contribuir al impulso internacional de la Agenda 2030, a través de la modelización de la experiencia vasca de localización y gobernanza colaborativa de la Agenda 2030 y creando espacios de encuentro, aprendizaje e intercambio de buenas prácticas con otras realidades en el ámbito internacional. Simultanear localización e internacionalización.	•Establecer un marco de interlocución y colaboración con el Secretariado Local 2030, contribuir a divulgar las experiencias vascas en espacios generados en Euskadi e internacionalmente y participar en la configuración del Hub de gobernanza multinivel y multiactor vinculado al Secretariado Local 2030.

El Gobierno Vasco reconoce a Aclima por su compromiso con los ODS en la primera edición de los Premios Euskadi 2030

En la primera entrega de Premios Euskadi Agenda 2030 celebrados a comienzos de 2025, **Aclima** recibió un reconocimiento por su compromiso y contribución a los ODS.

Se trata de un reconocimiento dirigido a organizaciones que han integrado los Objetivos de Desarrollo Sostenible en su gestión. La iniciativa, impulsada por la Dirección de Innovación Social y Agenda 2030 de Lehendakaritza, busca promover la alineación estratégica de las entidades con los principios de sostenibilidad, competitividad responsable y compromiso social.

Estos premios destacan la importancia de que las organizaciones avancen más allá de acciones aisladas y adopten un enfoque estructurado en la implementación de la Agenda 2030. Para ello, se valora el desarrollo de planes de acción concretos, el uso de indicadores de impacto y la aplicación de herramientas que permitan medir el grado de cumplimiento de los objetivos marcados.

7.2. Diálogo con nuestros grupos de interés

La comunicación y difusión se constituyen como uno de los pilares fundamentales de la actividad de **Aclima**, entendiendo que nuestro valor está en saber cómo hacer llegar a nuestras partes interesadas la información sobre nuestras actuaciones e iniciativas ambientales ya que con ello trasladamos conocimiento y, también, traccionamos hacia la mejora de las organizaciones.

Internamente disponemos de un Mapa de Comunicaciones en el que hemos analizado las necesidades y expectativas de nuestros grupos de interés y hemos definido los canales de comunicación a utilizar para asegurar las debidas respuestas.

Actividad a través de nuestros canales de comunicación

Tanto a través de nuestra web corporativa, como en Linkedin y nuestro blog semanal, recopilamos y difundimos diversa información sobre temáticas muy diferentes: cambios normativos, iniciativas y nuevos proyectos ambientales, alianzas y cooperaciones, noticias de nuestros socios, etc.

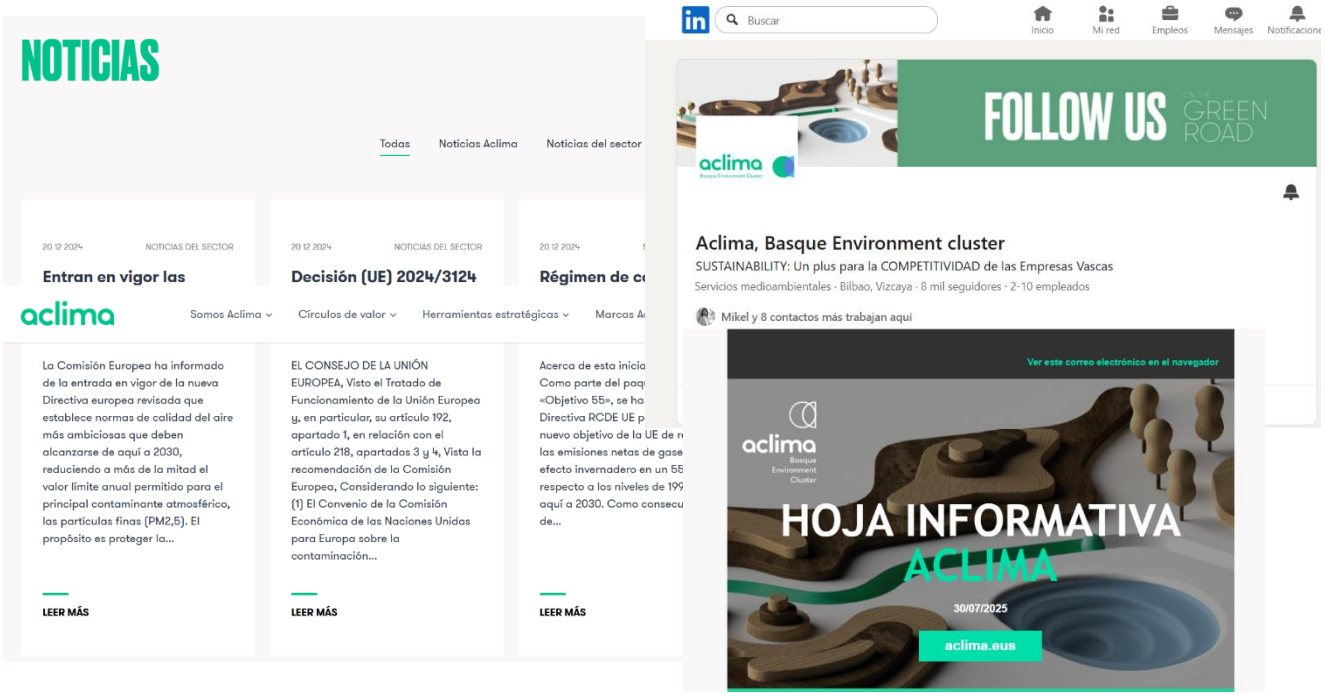

A continuación, presentamos un resumen de la actividad en nuestros canales de comunicación:

Colaboración con otros canales de comunicación

Aclima colabora de forma periódica con medios de comunicación con el objetivo de impulsar la visibilización de contenidos del sector ambiental vasco y su avance frente a los retos de la transición verde.

Jornadas y webinars realizadas y participación en eventos

Anualmente elaboramos y ejecutamos un plan anual de eventos tanto presenciales como telemáticos, participando tanto como colaboradores o como invitados con el propósito de difundir e impulsar el posicionamiento del sector medioambiental de Euskadi. En este sentido, 2024 ha sido un año con mucha actividad.

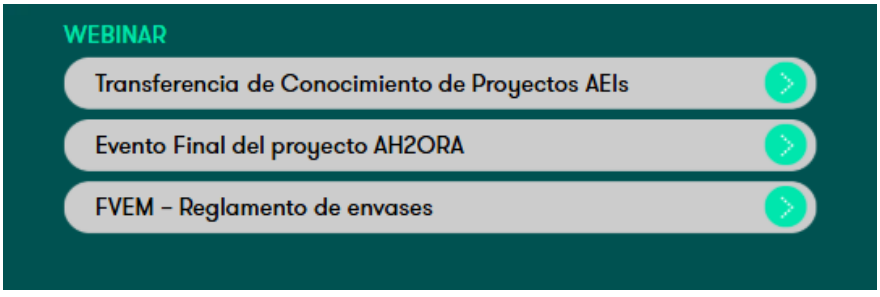

JORNADAS PRESENCIALES
• "La competitividad de la Economía Circular: Oportunidades y estrategias clave para el éxito en el sector del metal en Bizkaia"
• Asamblea General (I)
• Certificados de Ahorro Energético (CAE)
• Envases Sostenibles: Explorando Innovadoras Soluciones Circulares para Envases y Embalajes EMPACK, Logistic & Automation Bilbao
• Rutas estratégicas y en cohesión hacia el empleo verde
• Digitalización y modelo eficiente del agua en Bizkaia
• Empleo Sostenible a través de la Transición Ecológica
• Pick&Pack for Food Industry: Cómo se Aplica la Descarbonizacion en Empreas de Packaging y Alimentación
• El 64 BIS: La transferencia de deducciones como fuente de financiación alternativa para proyectos de I+D+i
• Lanzamiento Red EBAN Green Investment
• Corredor Ambiental (I)
• Capacidades internacionales de las empresas vascas del sector medioambiental (IFAT 2024)
• Foro de Empleo Verde
• Jornada ODS PYME AMBIENTAL (I)
• Sesión de hibridación entre el sector del metal y el sector ambiental (FVEM-Aclima)
• Asamblea General Junio - ESG como ventaja competitiva
• Jornada ODS PYME AMBIENTAL (II)
• Curso de Verano - UIK - Pacto Verde: Territorio de Oportunidad para la PYME
• Colaboración AFM 1o sesión - Normativa de Envases y Embalajes
• Retos en la Gestión del Agua
• Corredor Ambiental (II)
• Jornada Enpresa Berdea – Impulsando la Transición Ecológica como motor del nuevo modelo de crecimiento económico en Bizkaia"

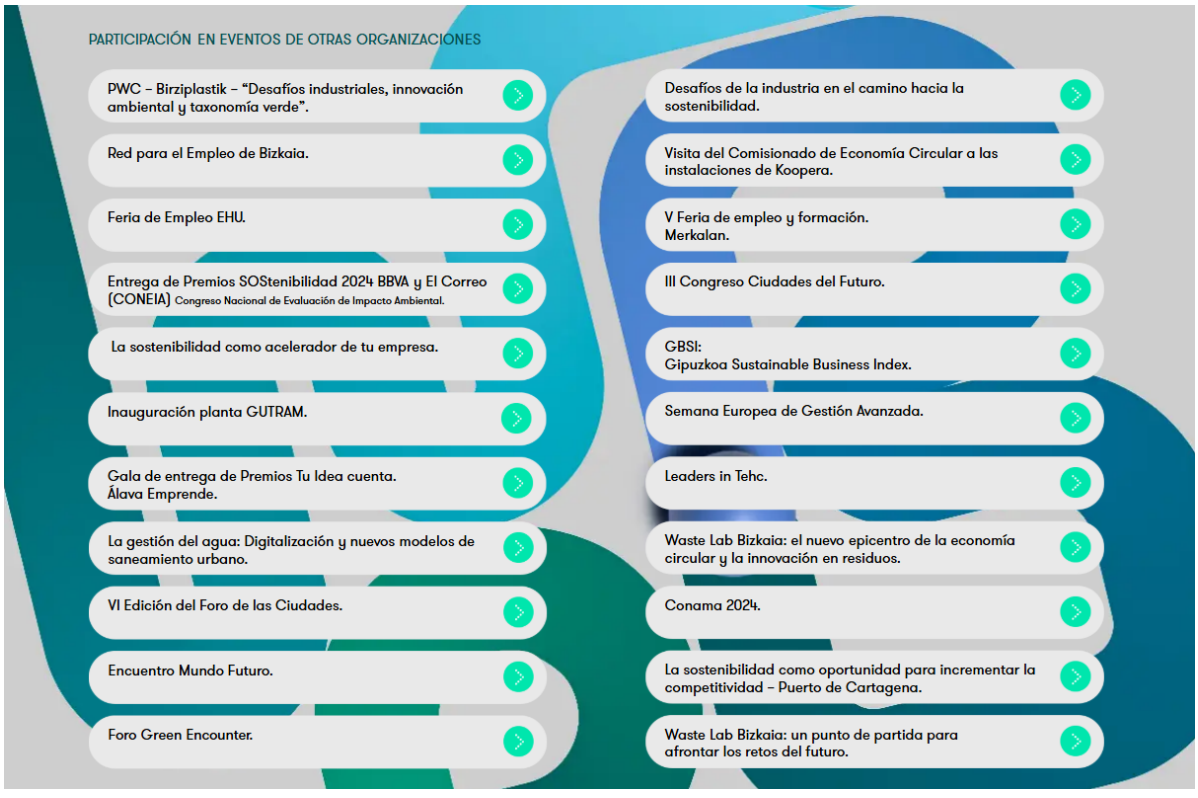
PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DE OTRAS ORGANIZACIONES
PWC – Birziplastik – "Desafíos industriales, innovación ambiental y taxonomía verde".
Red para el Empleo de Bizkaia.
Feria de Empleo EHU.
Entrega de Premios SOStenibilidad 2024 BBVA y El Correo (CONEIA) Congreso Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.
La sostenibilidad como acelerador de tu empresa.
Inauguración planta GUTRAM.
Gala de entrega de Premios Tu Idea cuenta. Álava Emprende.
La gestión del agua: Digitalización y nuevos modelos de saneamiento urbano.
VI Edición del Foro de las Ciudades.
Encuentro Mundo Futuro.
Foro Green Encounter.
Desafíos de la industria en el camino hacia la sostenibilidad.
Visita del Comisionado de Economía Circular a las instalaciones de Koopera.
V Feria de empleo y formación. Merkalan.
III Congreso Ciudades del Futuro.
GBSI: Gipuzkoa Sustainable Business Index.
Semana Europea de Gestión Avanzada.
Leaders in Tehc.
Waste Lab Bizkaia: el nuevo epicentro de la economía circular y la innovación en residuos.
Conama 2024.
La sostenibilidad como oportunidad para incrementar la competitividad – Puerto de Cartagena.
Waste Lab Bizkaia: un punto de partida para afrontar los retos del futuro.

La voz de nuestros socios: #ComunidadAclima

A lo largo de 2024 hemos seguido impulsando la *#Comunidad**Aclima*** para poner en valor las soluciones sostenibles puesta en marcha por nuestras empresas socias para enfrentar los desafíos ambientales actuales.

A través de vídeos testimoniales se da la palabra a representantes de algunas de nuestras entidades socias. La *#Comunidad**Aclima*** comparte conocimiento y colabora para impulsar la Transición Ecológica y la sostenibilidad del tejido industrial y la economía de Eukadi.

Aclima facilita este espacio, representando al sector ambiental de Euskadi y presentándolo como motor de cambio de la Transición Ecológica.

#Comunidad**Aclima**

8. Grado de cumplimiento de requisitos legales ambientales y de otros requisitos

8.1. Cumplimiento requisitos legales ambientales

Aclima actualiza anualmente su herramienta de identificación de requisitos legales y otros requisitos, la cual nos permite no sólo identificar, sino también evaluar y actualizar la legislación ambiental que es de aplicación.

Áreas	Situación
Actividades Clasificadas ▪ Ley 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi (BOPV nº 262, 31/12/2021) (BOPV nº 5, de 10/01/2022). Corrección de errores Ley 10/2021 (BOPV nº 5, 10/01/2022). ▪ Ley 5/2023, , de 1 de junio, para facilitar la tramitación del autoconsumo y por la que se modifica la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo (BOPV nº 111, 13/06/2023) ▪ Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente del Ayuntamiento de Bilbao (10/06/2000)	En 2013, ante el nuevo cambio de ubicación al Paseo de Uribitarte nº 3, 2º de Bilbao, se presenta con fecha 27/11/2013, ante el Ayto. de Bilbao la Comunicación Previa de Actividad Clasificada (CPA) junto con Memoria Medioambiental. Se paga la tasa correspondiente el 25/04/2014. En 2012, y hasta junio 2013, **ACLIMA** tenía su sede en el Centro de Negocios Regus, en la calle Gran Vía, 19-21 de Bilbao y presentó Comunicación Previa y Memoria Medioambiental el 17 de octubre 2012. El 22 de noviembre de 2012, el Ayuntamiento de Bilbao confirma telefónicamente que el expediente de **ACLIMA** está cerrado (no hacen comunicación formal). Se paga la tasa correspondiente el 25/04/2013. Con anterioridad a 2012, **ACLIMA** estaba ubicada en Alameda Recalde nº 50 3ª planta de Bilbao (edificio de Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao) en régimen de alquiler y con fecha 18/02/2011 y ante el requerimiento de la Jefa de Negociado de Aperturas del Ayto. de Bilbao, se presenta Declaración Responsable (sustituye a Licencia de Apertura).
Aguas/Vertidos/Saneamiento o Colector ▪ Reglamento regulador de vertido del Consorcio de Aguas de Bilbao (Reglamento BOB nº 63 de 1989) ▪ Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas (BOE nº 176, 24/07/01) ▪ RD 140/2003 de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano (BOE nº 45, 21/02/03) ▪ Ley Autonómica 1/2006, de 23 de Junio, de aguas (BOPV nº 266, 19/11/2011) ▪ Decreto 229/2021, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Canon del Agua (BOPV nº 221, de 08/11/2021). ▪ Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente del Ayuntamiento de Bilbao (BOB 10/06/2000) ▪ CONSORCIO DE AGUAS DE BILABO: Ordenanza reguladora de la prestación del servicio de saneamiento y depuración (última actualización BOB núm. 15, 23 de enero de 2025) ▪ CONSORCIO DE AGUAS DE BILBAO: Ordenanza reguladora de la prestación del servicio de abastecimiento de aguas Bilbao Bizkaia (última actualización BOB núm. 18, de 28 de enero de 2025).	Con fecha 09/12/2013 se dispone del Permiso de Vertido a colector clasificación de usuario tipo B emitido por el Consorcio de Aguas, para la nueva ubicación en el Paseo de Uribitarte nº 3, 2º de Bilbao.
Residuos Asimilables a Urbanos ▪ Ley 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi (BOPV nº 262, 31/12/2021) (BOPV nº 5, de 10/01/2022) ▪ Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular (BOE nº 85, de 09/04/2022) ▪ Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero (BOE nº 187 de 08/07/2020) ▪ Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente del Ayuntamiento de Bilbao (10/06/2000)	Se entrega a los servicios de recogida municipal

Áreas	Situación
Residuos No Peligrosos ▪ Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular (BOE nº 85, de 09/04/2022) ▪ Decreto 49/2009, de 24 de febrero de 2009, se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero y la ejecución de rellenos (BOPV nº 239, 19/12/1994). ▪ Decisión de la Comisión 2014/955/UE, de 18 de diciembre de 2014, por la que se modifica la Decisión 2000/532/CE, sobre la lista de residuos, de conformidad con la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (DOUE nº l 370/44, 30/12/2014). ▪ Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado (BOE nº 171, de 19/06/2020). ▪ Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero (BOE nº 187 de 08/07/2020) ▪ Reglamento (UE) 2024/1157 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de abril de 2024, relativo a los traslados de residuos, por el que se modifican los Reglamentos (UE) nº 1257/2013 y (UE) 2020/1056, y se deroga el Reglamento (CE) nº 1013/2006 (DOUE-L-2024-80606) ▪ ORDEN de 3 de marzo de 2021, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se prorroga la vigencia y se modifica la Orden de 4 de marzo de 2020. ▪ Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente del Ayuntamiento de Bilbao (10/06/2000)	Certificado de Gobierno Vasco de Declaración de Residuos No Peligrosos con fecha 2 de noviembre de 2010. Con motivo del cambio de ubicación al Paseo Uribitarte nº 3, 3º. **Aclima** comunica, con fecha de 22/11/2013, este cambio al correspondiente departamento de Gobierno Vasco para solicitar actualización de los datos en el Certificado. Se recibe certificado de Gobierno Vasco de la Declaración de Residuos No Peligrosos, el 13/01/2014.
Residuos Peligrosos ▪ Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular (BOE nº 85, de 09/04/2022) ▪ R.D. 952/1997, de 20 de junio, que modifica el R.D. 833/1988 (BOE nº 160, 05/07/1997). ▪ Decisión de la Comisión 2014/955/UE, de 18 de diciembre de 2014, por la que se modifica la Decisión 2000/532/CE, sobre la lista de residuos, de conformidad con la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (DOCE nº 370, 30/12/2014). ▪ Reglamento 1357/2014 de la comisión de 18 de diciembre de 2014, por el que se sustituye el anexo III de la Directiva 2008/98/CE del parlamento Europeo y del Consejo, sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas. (DOUE nº 365, 19/12/2014). ▪Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado (BOE nº 171, de 19/06/2020). ▪Reglamento (UE) 2024/1157 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de abril de 2024, relativo a los traslados de residuos, por el que se modifican los Reglamentos (UE) nº 1257/2013 y (UE) 2020/1056, y se deroga el Reglamento (CE) nº 1013/2006 (DOUE-L-2024-80606) ▪Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero (BOE nº 187 de 08/07/2020) ▪Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente del Ayuntamiento de Bilbao (10/06/2000)	Actividad exenta de inscripción en el registro de pequeños productores de RP´s, de acuerdo a escrito de Gobierno Vasco con fecha 3 de Agosto de 2007. **Aclima**, tras el cambio de ubicación a Pº de Uribitarte, solicita que en esta exención se actualice la nueva dirección y con fecha 27/11/2013 se recibe respuesta de Gobierno Vasco de fecha 2/12/2013 con la confirmación de que queda actualizada en esta exención la nueva dirección del Paseo Uribitarte nº 3, 3º de Bilbao.
Residuos Aparatos Eléctricos y Electrónicos ▪Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctrico y electrónicos (BOE nº 45, 21/02/2015) ▪Orden PCM/810/2020, de 31 de marzo, por la que se modifican los Anexos III y IV del Real Decreto 219/2013, de 22 de marzo, sobre las restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos (BOE nº 235, 02/09/2020). ▪Real Decreto 27/2021, de 19 de enero, por el que se modifican el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos, y el Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (BOE nº17, 20/01/2021).	Se los lleva el propio proveedor o en las furgonetas “Bilbogarbi” que dispone el Ayuntamiento de Bilbao en determinados horarios y lugares.

Áreas	Situación
Residuos Pilas y Acumuladores ▪ Real Decreto 106/2008, de 1 de Febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos (BOE nº 37, de 12/02/2008) ▪ Real Decreto 943/2010, de 23/07/2010, Se modifica el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos. (BOE nº 189, de 05/08/2010) ▪ Real Decreto 710/2015, de 24 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos. (BOE nº 177 de 25/07/2015) ▪ Real Decreto 27/2021, de 19 de enero, por el que se modifican el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos, y el Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. (BOE nº 17 de 20/01/2021) ▪ Reglamento (UE) 2023/1542 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de julio de 2023, relativo a las pilas y baterías y sus residuos y por el que se modifican la Directiva 2008/98/CE y el Reglamento (UE) 2019/1020 y se deroga la Directiva 2006/66/CE (DOUE-L-2023-81096) ▪ Decisión Delegada (UE) 2025/934 de la Comisión, de 5 de marzo de 2025, por la que se modifica la Decisión 2000/532/CE en lo referente a la actualización de la lista de residuos en relación con los residuos de pilas y batería (DOUE nº 934, de 20/05/2025)	Son entregados en los comercios que tiene contenedores de recogida: ferreterías, tiendas de fotos, etc… o en las furgonetas “Bilbogarbi” del Ayuntamiento de Bilbao en determinados horarios y lugares.
Ruido Ambiental ▪Ordenanza municipal de protección del medio ambiente del ayuntamiento de Bilbao (B.O.B. 10/6/2000) ▪Aprobación del Mapa de Ruidos de Bilbao (BOB nº 220, 18.11.22)	Se dispone de Informe de Ruido, evidenciando cumplimiento legislación municipal de aplicación, actualizado en octubre 2015.
Cambio Climático • Ley 1/2024, de 8 de febrero, de Transición Energética y Cambio Climático (BOPV nº 38 21.02.24) • Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética (BOE nº 121, 21/05/2021) • Real Decreto 214/2025, de 18 de marzo, por el que se crea el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono y por el que se establece la obligación del cálculo de la huella de carbono y de la elaboración y publicación de planes de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (BOE n.º 89, de 12 de abril de 2025)	Desde **Aclima** se tiene en cuenta de cara a las futuras obligaciones que se deriven.

Aclima declara que las actividades desarrolladas por nuestra organización se llevan a cabo cumpliendo la normativa ambiental vigente de aplicación de carácter europeo, nacional, autonómico y local, así como los requisitos suscritos voluntariamente.

8.2. Otros requisitos voluntarios. Documentos de referencia sectorial y otra documentación de aplicación.

Aclima, además, tiene en cuenta otra serie de requisitos derivados de documentos sectoriales, planes y programas gubernamentales, etc., aplicables en el desarrollo de su actividad alineados con su compromiso ambiental.

Actualmente, no existe un documento de referencia sectorial concreto de aplicación a nuestro sector. No obstante, hemos considerado oportuno analizar e identificar actuaciones, buenas prácticas e indicadores que nos permitan mejorar nuestro grado de gestión ambiental y, también, con el objetivo de ayudar y apoyar a todas las organizaciones que tratan de mejorar su comportamiento ambiental, no solo con ideas e inspiración, sino también con recomendaciones prácticas y de carácter técnico.

A continuación, recogemos algunos de los principales documentos con los que trabajamos e impulsamos nuestra gestión ambiental:

Documentos sectoriales:

- ✓ El documento de referencia sectorial (DRS) aprobado en enero 2019 por la ***Decisión (UE) 2019/61 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018, relativa al documento de referencia sectorial sobre las mejores prácticas de gestión ambiental, los indicadores sectoriales de comportamiento ambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector de la administración pública en el marco del Reglamento (CE) n.o 1221/2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).***

  http://ec.europa.eu/environment/emas/emas_publications/sectoral_reference_documents_en.htm

Planes y programas:

- ✓ ***El pacto verde europeo***

  https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/priorities-2019-2024/european-green-deal_en

- ✓ ***El plan de acción para la Economía Circular de la Unión Europea***

  Plan de acción para la economía circular - Comisión Europea

- ✓ ***Plan REPowerEU***

  Renewable energy – directive, targets and rules

- ✓ ***Estrategia 2030 Biodiversidad***

  Estrategia sobre biodiversidad para 2030 - Comisión Europea

- ✓ ***Plan de Acción Cero Contaminación***

  Plan de Acción Contaminación Cero - Comisión Europea

- ✓ ***Plan Industrial del Pacto Verde***

  Plan Industrial del Pacto Verde: - Comisión Europea

Así mismo, desde el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico se han elaborado y publicado otra serie de documentos de Buenas Prácticas y hemos procedido a analizar las siguientes:

Documentos sectoriales:

- ✓ ***Manual de buenas prácticas ambientales en las familias: administración y oficinas***
  https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/red-de-autoridades-ambientales-raa-/sensibilizacion-medioambiental/manuales-de-buenas-practicas/

Planes y programas:

- ✓ ***Plan nacional de Energía y Clima 2024***
  https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/energia/files-1/pniec-2023-2030/PNIEC_2024_240924.pdf

- ✓ ***Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático***
  Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático

- ✓ ***Plan estratégico estatal del patrimonio natural y de la biodiversidad a 2030***
  Plan estratégico estatal del patrimonio natural y de la biodiversidad

Por último, desde Gobierno Vasco se han puesto en marcha:

- ✓ ***Programa Marco Ambiental***
  Programa Marco Ambiental - Medio Ambiente - Euskadi.eus

- ✓ ***Estrategia vasca de cambio climático 2050***
  Estrategia vasca de cambio climático 2050 - Medio Ambiente - Euskadi.eus

- ✓ ***Programa de Compra y Contratación Verde de Euskadi 2030***
  Programa de Compra y Contratación Verde de Euskadi 2030 - Medio Ambiente - Euskadi.eus

- ✓ ***Plan de prevención y gestión de residuos de Euskadi 2030***
  Plan de prevención y gestión de residuos de Euskadi 2030 - Medio Ambiente - Euskadi.eus

- ✓ ***La estrategia de Economía Circular de Euskadi 2030***
  https://www.euskadi.eus/contenidos/documentacion/economia_circular/es_def/adjuntos/EstrategiaEconomiaCircular2030.pdf

- ✓ ***Estrategia de Biodiversidad de la Comunidad Autónoma del País Vasco 2030***
  Estrategia de Biodiversidad de la Comunidad Autónoma del País Vasco 2030 - Medio Ambiente - Euskadi.eus

- ✓ ***Plan de Industria - Euskadi 2030***
  El Gobierno Vasco presenta el 'Plan de Industria - Euskadi 2030', una hoja de ruta para sentar las bases para la creación de puestos de trabajo de alta calidad para futuras generaciones - Gobierno Vasco - Euskadi.eus

9. Datos de actualización de esta Declaración Ambiental

La presente Declaración Ambiental contiene la información correspondiente al año 2024 y se ha basado en el modelo declaración actualizada.

Anualmente se realiza una declaración ambiental como instrumento de comunicación y diálogo con el público y otras partes interesadas acerca del comportamiento ambiental de **Aclima**.

Para cualquier consulta relativa al contenido de la presente declaración, pueden contactar por correo electrónico: bcastillo@**Aclima**.eus, o bien en el teléfono 944 706 443. Persona de contacto: Begoña Castillo (Gestor EMAS) con dirección en Paseo de Uribitarte, 3 – 3º, de Bilbao (Bizkaia). CP 48001.

Esta Declaración Ambiental se publicará en la página web: http://www.**Aclima**.eus

Aclima es una organización pequeña acogida a la excepción de pequeña organización del artículo 7 del Reglamento 1221/2009 EMAS, la próxima Declaración Ambiental validada corresponderá al año 2025, siendo publicada en el año 2026.

30 de julio 2025

aclima
30
YEARS · 30 · URTE · AÑOS
URTE · AÑOS · YEARS · 30